REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 88^a, en miércoles 19 de octubre de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:32 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretaria accidental, la señora Silva Ferrer, doña María Eugenia.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	·•
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	26
MODIFICACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR IMPUESTOS ADEUDADOS, PARA APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15259-03)	
IMPEDIMENTO DE CIERRE DE ESCUELAS CATEGORIZADAS EN NIVEL INSUFICIENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12980-04)	50
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	72
CREACIÓN DE REGIÓN DEL VALLE CENTRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 389)	
PARA EL AÑO 2023 Y NECESIDAD DE SU INCORPORACIÓN FORMALMENTE AL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 448)	76
CONDENA A ÚLTIMOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN NIGERIA CONTRA LA COMUNIDAD CRISTIANA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 153)	78
ADECUACIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO PUNTA PEUCO COMO ESTABLECIMIENTO APTO PARA RECIBIR A REOS COMUNES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155)	80
INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE CHAGAS AL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156)	82
INCORPORACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES EN PROGRAMA DENUNCIA SEGURO (Proyecto de resolución N° 159)	85
VII. INCIDENTES	88
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE GOBIERNOS REGIONALES DEN CUMPLIMIENTO A NORMATIVA SOBRE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE OPCIANIZACIONES Y ASOCIACIONES COMUNITABLAS (OFICIOS)	00

	OTORGAMIENTO DE URGENCIA A TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA EXTENDER LA DURACIÓN DEL PERMISO POSNATAL PARENTAL A 40 SEMANAS (OFICIOS)
	INCREMENTO DE PER CÁPITA EN PRESUPUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA 2023 Y ESTABLECIMIENTO DE PER CÁPITA DIFERENCIADO PARA COMUNAS RURALES (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE BAIPÁS DE CASTRO DEBIDO A PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE TRABAJADORES POR PARTE DE EMPRESA ENCARGADA DE LAS OBRAS (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR REDUCIDO INCREMENTO EN PER CÁPITA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CONTEMPLADO EN PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL 2023
	ANTECEDENTES SOBRE CLÁUSULA SEXTA DE ADENDA ESTABLECIDA EN PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE 300 TRABAJADORES DESVINCULADOS DE ENAP EN 2010 Y SOBRE OTORGAMIENTO DE MEJORAS FUTURAS CONTEMPLADAS EN DICHO DOCUMENTO (OFICIO)
	REITERACIÓN DE OFICIOS EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN, PLAN DE PREVENCIÓN ACORDADO Y REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EMPRESAS PORTUARIAS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN RELATIVA A FECHA DE PAGO DE INCENTIVO AL RETIRO A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y A CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE ESTATUTO QUE LOS RIGE (OFICIO)
	ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES RURALES SIN EJECUCIÓN EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)
	SOLUCIÓN HABITACIONAL A FAMILIAS DE COMITÉ DE VIVIENDA ESTRELLA, ILUSIÓN Y ESPERANZA, POBLACIÓN PABLO NERUDA, VALDIVIA (OFICIO)
	EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA VÍA SUBSIDIO EN CUALQUIER LUGAR DE LA REGIÓN A LA QUE SE PERTENEZCA (OFICIO)
	SOLUCIÓN A FALTA DE GESTIÓN Y DE RECURSOS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA SOBRE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE MUNICIPALIDADES CON OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (OFICIO)
	URGENCIA A PROYECTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 100
	FISCALIZACION DE CONDICIONES REMUNERACIONALES Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE TRABAJADORES DE EMPRESA DE JARDINERÍA MARSAN, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)
	RECONSIDERACIÓN DE EXCLUSIÓN DE VECINOS EN POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS) 101

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile' adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.". Boletín N° 15433-10. (791-370);
- 2. "Suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica". Boletín N° 15365-04(S). (790-370), y
- 3. "Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 14440-07. (792-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del Covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores.". Boletín N° 15097-11(S). (781-370), y
- 5. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (789-370).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Suspende las evaluaciones de los profesionales de la educación durante el año 2022 y modifica las normas que indica". Boletín N° 15365-04(S). (481/SEC/22).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento´, el ´Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro y el ´Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile´ adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente". Boletín N° 15433-10(S). (482/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15188-07(S) (refundido con boletín 15207-07). (480/SEC/22).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación

- sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 14440-07.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Aedo; Alessandri; Calisto; Guzmán; Lagomarsino y Romero, don Agustín; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Marta, y Cid, que "Modifica diversos cuerpos legales para regular la derivación de pacientes o la realización de exámenes complementarios". Boletín Nº 15434-11.
- 11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Fuenzalida; Labbé; Leal; Trisotti y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica la ley N°18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, en materia de uso de armas letales". Boletín N° 15435-02.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Carla; Cordero; Labra; Muñoz y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Beltrán; Berger; Castro; Rathgeb y Sauerbaum, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer una exención temporal del IVA sobre los componentes de la canasta básica". Boletín N° 15441-07.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13224-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería, y eventualmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 30 días su mandato, a contar del 2 de noviembre de 2022, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades cuya asistencia y declaración se consideran fundamentales para el éxito de la investigación.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno, en especial el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y delegaciones presidenciales, referidos al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo (CEI 5) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 30 días su mandato, a partir del 2 de noviembre de 2022, para citar a otros funcionarios públicos e invitar a personas y fundaciones vinculadas a la materia que se investiga, que puedan aportar más antecedentes e información a esta instancia investigadora y, asimismo, realizar sesiones en otras regiones que por razones de tiempo no se han podido llevar a cabo.

2. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de octubre de 2022, por medio día.

3. Nota

- <u>Nota</u> de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de octubre de 2022, para dirigirse a Brasil.

4. Certificado

 Certificado que acredita que el diputado señor Sulantay, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 18 y el 22 de octubre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de que se evalúe y considere, conforme a los antecedentes que se exponen, el traslado de los funcionarios Kamila Annaís Quevedo Castillo y Juan Carlos Antonio Concha Gutiérrez a una comisaría de la ciudad o provincia de Cauquenes. (20319 al 7696).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se adoptarán para solucionar la falta de agua en las distintas localidades y sectores rurales de la Región de Tarapacá, indicando el tipo y monto de inversión que se realizará a mediano y largo plazo en los comités de agua potable rural señalados en la petición adjunta. (20430 al 8491). **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Olivera, doña Erika; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputado Tapia, don Cristián; Diputada Tello, doña Carolina; Diputado Venegas, don Nelson; Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Asociación Nacional del Fútbol Profesional (ANFP) por las razones que se indican, y que, en caso de que se determine infracción grave de sus estatutos, se pida al Consejo de Defensa del Estado que ejerza la acción correspondiente ante tribunales para su disolución. (5775 al 12758).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (5807 al 8458).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (5807 al 8460).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (5807 al 8462).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 proveniente de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (5807 al 8508).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 proveniente de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (5807 al 8510).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde su concesión en el año 2007 proveniente de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (5807 al 8511).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de población penal del Centro Penitenciario de Llancahue, ubicado en la comuna de Valdivia, que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, indicando la cantidad de reos de alta peligrosidad que una vez que cumplen su condena permanecen en la comuna, los argumentos técnicos que fundaron los señalados traslados, remitiendo los datos personales y delitos imputados de las personas que serán trasladados y todos los antecedentes que se detallan en la intervención adjunta. (5807 al 8562).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de población penal del Centro Penitenciario de Llancahue, ubicado en la comuna de Valdivia, que proviene de regiones distintas a la Región de Los Ríos, indicando la cantidad de reos de alta peligrosidad que una vez que cumplen su condena permanecen en la comuna, los argumentos técnicos que fundaron los señalados traslados, remitiendo los datos personales y delitos imputados de las personas que serán trasladados y todos los antecedentes que se detallan en la intervención adjunta. (5807 al 8563).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde el año 2007 a la fecha que proviene de otras regiones del país, detallando todas las circunstancias requeridas en la petición adjunta. (5807 al 8660).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario de Valdivia desde el año 2007 a la fecha que proviene de otras regiones del país, detallando todas las circunstancias requeridas en la petición adjunta. (5807 al 8663).

Ministerio de Salud

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que ocurre en el Complejo Asistencial Padre Las Casas, adoptando las soluciones a las problemáticas que describe, de la mejor manera posible. (2650 al 17047).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer una investigación frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, la que habría puesto riesgo la salud pública tras del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con un cargamento de salmones inyectados con antibióticos y que no podían ser consumidos por las personas. (4876 al 9526).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se implementaran para subsanar prontamente la falta de abastecimiento de medicamentos para menores de edad en los centros asistenciales y farmacias del país, indicando la factibilidad de adquirirlos mediante su compra en el extranjero. Asimismo, señale la factibilidad de gestionar la urgencia en la tramitación del proyecto de ley de ciberfarmacias, iniciativa que se encuentra en Comisión Mixta desde el año 2019. (4877 al 6750).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones por las cuales la comuna de Vicuña no cuenta con farmacias de turno a partir de las 21.00 horas, según lo prescriben las resoluciones exentas Nº 2204F117 y Nº 2204F109, emitidas por la Secretaría Re-

- gional Ministerial de Salud de Coquimbo, ambas de fecha 10 de junio de 2022. (4880 al 9595).
- Diputado González, don Mauro. Antecedentes del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con salmones inyectados con antibióticos no apto para ser consumidos, iniciando las investigaciones correspondientes, considerando que una vez más estuvo en riesgo la salud y vida de las personas. (4882 al 9642).
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de cerrar la Fundición Ventanas, de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión, cuyo contenido se requiere en detalle en la petición adjunta. (4883 al 7368).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Romero, don Leonidas. Informe la factibilidad de adoptar las medidas que se proponen para minimizar la crisis del transporte público de la comuna de Concepción. (26903 al 965).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de disponer una investigación administrativa respecto de la licitación de calefactores que utilizan pellet y la búsqueda de soluciones paliativas a corto plazo, considerando que son más de 150 familias beneficiarias con calefactores en mal estado. (224095 al 9753).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptó o adoptará para efectos de llevar tranquilidad a la población frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, la que habría puesto riesgo la salud pública tras del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con un cargamento de salmones inyectados con antibióticos no apto para el consumo por las personas. (4876 al 9525).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptó o adoptará para llevar tranquilidad a la población frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, ya que nuevamente estuvo en riesgo la salud pública, luego del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma de la comuna de Puerto Montt, con una carga de salmones inyectados con antibióticos y que no pueden ser consumidos por las personas. (4882 al 9644).
- Diputado González, don Mauro. Capacidad del Centro Penitenciario de Puerto Montt, indicando las medidas de seguridad existentes para los reos de alta peligrosidad y si se han coordinado con el municipio y autoridades sectoriales la ejecución de las obras necesarias para mejorar la seguridad en el exterior de la cárcel. Asimismo, se requiere conocer el número de traslados desde recintos penitenciarios del país hasta el de Puerto Montt desde el año 2020 a la fecha, desglosando los datos por tipo de delito cometido y señalando la factibilidad suspender los traslados mientras no se refuerce la seguridad. (5806 al 8530).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. situación del Complejo Penitenciario de Valdivia, de la Región de Los Ríos, y el traslado de imputados de alta peligrosidad desde otras zonas, en los términos que requiere. (5807 al 8459).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluida en el Complejo Penitenciario de Valdivia, desde su concesión en el año

- 2007, proveniente de regiones distintas a la Región de Los Ríos, desglosando los datos según se requiere en la petición adjunta. (5807 al 8509).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Porcentaje de la población penal que se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario de Valdivia, desde el año 2007 a la fecha, que provienen de otras regiones del país, detallando todas las circunstancias requeridas en la petición adjunta. (5807 al 8661).

Servicios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno para verificar la legalidad de los trabajos de extracción de áridos en la falda del cauce del río Mapocho, en Rinconada de Maipú. (502 al 12516).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Número de locales de juegos de azar informales que operan en la Región de La Araucanía, indicando las multas cursadas y fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses. (503 al 11365).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado actual de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de Olmopulli, comuna de Maullín, indicando los motivos por los cuales las obras no se han finalizado y si existe una fecha cierta para la inauguración de la obra. Asimismo, señale las razones por las cuales no se le ha informado a las familias y personas involucradas en el proyecto sobre el estado de ejecución de la obra y su posible inauguración. (608 al 11960).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado actual de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de Olmopulli, comuna de Maullín, indicando los motivos por los cuales las obras no se han finalizado y si existe una fecha cierta para la inauguración de la obra. Asimismo, señale las razones por las cuales no se le ha informado a las familias y personas involucradas en el proyecto sobre el estado de ejecución de la obra y su posible inauguración. (608 al 11961).

Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (10709 al 10709).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que tiene la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Ñuble para hacer frente a las catástrofes que podrían desarrollarse y aumentar en probabilidad durante la época estival. Al mismo tiempo, sírvase proporcionar antecedentes sobre el apoyo que ese organismo está suministrando a la Corporación Nacional Forestal y otras organizaciones que tienen por objeto la preservación del medio ambiente y la erradicación de incendios forestales. (1169 al 14056).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (2113 al 13674).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a hono-

rarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (2233 al 11957).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes efectuados al extranjero por alcaldes, concejales y funcionarios municipales de cualquier dependencia de su comuna durante los años 2019, 2020 y 2021, remitiendo los antecedentes en los términos que requiere. (2657 al 13751).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Número de locales de juegos de azar informales que operan en la Región de La Araucanía, indicando las multas cursadas y fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses. (503 al 11366).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado actual de construcción del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de Olmopulli, comuna de Maullín, indicando los motivos por los cuales las obras no se han finalizado y si existe una fecha cierta para la inauguración de la obra. Asimismo, señale las razones por las cuales no se le ha informado a las familias y personas involucradas en el proyecto sobre el estado de ejecución de la obra y su posible inauguración. (608 al 11970).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proceso de licitación y contratación referida a recolección de residuos sólidos domiciliarios realizada el año 2022, dando respuesta a cada una de las preguntas que contiene la petición adjunta. (770 al 6941).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (952 al 11926).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Donoso, don Felipe. Razones para el rechazo de la solicitud de pensión garantizada universal del señor Carlos Antonio Valdés Medina, pese a cumplir con los requisitos necesarios para ello, como, asimismo, indicar cuáles son los trámites que debe realizar el afectado para poder revertir esta situación, con fin de poder recibir el beneficio antes indicado. (17888 de 06/10/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que aqueja a la señora Diana Roció Velandia Sacristán, que cursó la maestría de educación, pero que a la fecha no ha recibido su diploma, no obstante haber cumplido con todos los requisitos, en los términos que requiere. (18233 de 13/10/2022). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización por la posible pesca ilegal y extracción indiscriminada de truchas fuera de temporada en los sectores cercanos al río Cortaderal, en la comuna de Machalí, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para la protección de los recursos hidrobiológicos de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere. (18244 de

- 13/10/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización por la posible pesca ilegal y extracción indiscriminada de truchas fuera de temporada en los sectores cercanos al río Cortaderal, en la comuna de Machalí, como, asimismo, adoptar las medidas necesarias para la protección de los recursos hidrobiológicos de la Región de O'Higgins, en los términos que requiere. (18245 de 13/10/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de denuncias recibidas y procedimientos realizados respecto de los diversos tipos de delitos cometidos en los cuadrantes operativos en la ciudad de Talca durante el cuatrienio 2019-2022. (18278 de 14/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile remita a esta Cámara información respecto a la factibilidad de que se efectúe un estudio vial respecto al sector que rodea a la escuela Mon-Mapu, de la comuna de Quellón, considerando los antecedentes que expone. (18350 de 17/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Remita los documentos del "Plan de Inversión Estado O'Higgins y Cancha Luis Emilio Recabarren", señalados en la respuesta enviada el 16 de agosto del 2022 al oficio N° 6.178. (18432 de 17/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el requerimiento de recursos para la construcción de un muro de contención entre las viviendas sociales del comité Luz de Esperanza, emplazado en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso. (18446 de 17/10/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas de reparación por vulneración de derechos sufrida por la exfuncionaria Camila Fernanda Lama Navarro, así como los procedimientos disciplinarios que en derecho correspondan frente a esa transgresión a la normativa constitucional y administrativa cometida por el secretario regional ministerial de Minería de la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (18450 de 18/10/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas de reparación por la vulneración de derechos sufrida por la exfuncionaria Camila Fernanda Lama Navarro, así como los procedimientos disciplinarios que en derecho correspondan frente a esa transgresión a la normativa constitucional y administrativa cometida por el secretario regional ministerial de Minería de la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (18451 de 18/10/2022). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas administrativas de reparación por vulneración de derechos sufrida por la exfuncionaria Camila Fernanda Lama Navarro, así como los procedimientos disciplinarios que en derecho correspondan frente a esa transgresión a la normativa constitucional y administrativa cometida por el secretario regional ministerial de Minería de la Región del Biobío, por las consideraciones que expone. (18452 de 18/10/2022). A Contraloría General de la República.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Nómina de los establecimientos educacionales del país que han dado cumplimiento a la obligación contenida en la ley N° 21.156,

- en el sentido de contar con los equipos desfibriladores portátiles correspondientes de acuerdo con sus matrículas, refiriéndose a la existencia de una nómina del personal capacitado para el uso de estos instrumentos en los establecimientos ya señalados y a las certificaciones de los equipos señalados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18453 de 18/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de las gestiones fiscalizadoras en relación con el cumplimiento de la obligación de contar con los desfibriladores portátiles, comprendida en la ley N° 21.156, en todos los recintos que señala a nivel nacional, con especial atención y detalle a los ubicados en la Región de Valparaíso. (18454 de 18/10/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de cumplimiento de las sanciones impuestas a las partes mencionadas en relación con la muerte del señor Rodrigo Flores Álvarez (Q.E.P.D.) en el puerto de San Antonio, y del juicio a que dio lugar. (18455 de 18/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que tomará el Hospital El Carmen para poder responder ante la situación expuesta por parte de don Jorge Moyano Rojas, quien lleva esperando casi un año para ser operado, por las consideraciones que expone. (18457 de 18/10/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Méritos profesionales o educacionales del señor Erick Layana para calificar a los profesores militares de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, en los términos que requiere. (<u>18458</u> de 18/10/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile tenga a bien participar de una mesa de trabajo con los vecinos de la Ciudad Satélite, quienes reclaman sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública de la comuna de Maipú. (18459 de 18/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones por el incumplimiento en el traslado de los escolares del sector Santa Rosa, de la comuna de Negrete, como, asimismo, las medidas que se han adoptado para remediar esta situación, habida consideración que el lugar de residencia de las personas no puede ser un obstáculo para que puedan ejercer su derecho a la educación. (18460 de 18/10/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones por el incumplimiento en el traslado de los escolares del sector Santa Rosa, de la comuna de Negrete, como, asimismo, las medidas que se han adoptado para remediar esta situación, habida consideración que el lugar de residencia de las personas no puede ser un obstáculo para que puedan ejercer su derecho a la educación. (18461 de 18/10/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Sánchez, don Luis. Motivos de la demora en el nombramiento de cargos claves para el buen funcionamiento de su servicio, como son los directores regionales de las regiones Metropolitana, del Biobío y de Valparaíso, como, asimismo, la fecha en que se realizarán dichos nombramientos, por cuanto el bienestar de nuestros niños y adolescentes más vulnerables no puede seguir esperando. (18462 de 18/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Sánchez, don Luis. Motivos de la demora en el nombramiento de cargos claves para el buen funcionamiento de su servicio, como son los directores regionales de las regiones Metropolitana, del Biobío y de Valparaíso, como, asimismo, la fecha en que se realizarán dichos nombramientos, por cuanto el bienestar de nuestros niños y adolescentes más vulnerables no puede seguir esperando. (18463 de 18/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorizaciones otorgadas a la empresa de distribución eléctrica C.G.E. y coordinaciones con su municipalidad respecto de la poda de árboles por no cumplimiento, por parte de la mencionada empresa, del retiro de las ramas desde las calles en que se realizó la poda. (18464 de 18/10/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar los trámites para regular la situación de la señora María Eugenia Riveros Pernalete, en los términos que requiere. (18465 de 18/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado del procedimiento de fiscalización que cuenta con código de expediente FO-0501-376, remitiendo para tales efectos los documentos que consten en dicho expediente. (<u>18466</u> de 18/10/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo. Proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública adjudicados en la Región del Maule, habida consideración de la compleja crisis en materia de orden y seguridad interna, lo que es evidenciado por las cifras criminales, la percepción de inseguridad y victimización existente entre la ciudadanía, en los términos que requiere. (18467 de 18/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública adjudicados en la Región del Maule, habida consideración de la compleja crisis en materia de orden y seguridad interna, lo que es evidenciado por las cifras criminales, la percepción de inseguridad y victimización existente entre la ciudadanía, en los términos que requiere. (18468 de 18/10/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de fiscalizar a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, por la rotura de matriz en Avenida Ignacio de Loyola, el día 30 de agosto del presente, la cual afectó la estructura de las viviendas 249, 257 y 265 de la mencionada avenida, quedando una de ellas inhabitable producto de la emergencia. (18469 de 18/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vigencia del contrato de arrendamiento del Centro de Salud Mental de Los Andes, en la propiedad ubicada en calle O'Higgins 470, y su renta arrendamiento, remitiendo copia de él. (18472 de 18/10/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vigencia del contrato de arrendamiento del Centro de Salud Mental de Los Andes, en la propiedad ubicada en calle O'Higgins 470, y su renta arrendamiento, remitiendo copia de él. (18473 de 18/10/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Instalación de la señalética vertical que se está confeccionando para el sector donde se encuentra ubicada la Escuela de Lenguaje y los plazos en que se procederá a demarcar la zona con línea continua y

- prohibición expresa de adelantar, considerando la factibilidad de aumentar el refuerzo en seguridad vial, incluyendo en el proyecto resaltos reductores de velocidad junto con las demarcaciones referidas. (18474 de 18/10/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Entrega en concesión a alguna empresa de servicios sanitarios del sector Mina de Caracol, en la comuna de Rinconada, dónde se encuentra asentado el nuevo proyecto habitacional Los Álamos indicando si existe algún proyecto de inversión de la empresa concesionaria para habilitar la red de agua potable. (18475 de 18/10/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Motivos por los cuales han disminuido los llamados a licitación, así como también el presupuesto destinado al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS.27) y al Programa de Protección de Patrimonio Familiar (DS.255), en los términos que requiere. (18479 de 18/10/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad del enrolamiento del callejón El Carmen, ubicado en el sector Cruz de Caña, habida consideración que, en el caso de ejecutarse, importa un desarrollo para los habitantes del sector, ya que los niños y niñas tienen grandes dificultades para asistir a los colegios, debido a que no existe movilización pública. (18481 de 18/10/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Generación de las condiciones óptimas y apropiadas para que habitantes del sector Cruz de Caña, en la comuna de Coquimbo, puedan obtener el Registro Social de Hogares, ya que este instrumento es de suma importancia para futuros proyectos, tanto de agua potable como de vialidad, entre otros. (18482 de 18/10/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Procedimientos administrativos adoptados ante una explosión de gas en los tanques de la planta de ENAP de Maipú, como, asimismo, los planes de seguridad preventivos para el resguardo de la población y otras amenazas a la seguridad del sector aledaño a la planta a los que se encuentre sujeta ENAP, en los términos que requiere. (18483 de 18/10/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del Proyecto de Reparación de la Plaza de Armas de Alto Hospicio, el que estaría a cargo del contratista Ricardo Cordero Martini, particularmente los términos de la concesión, en los términos que requiere. (18484 de 18/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de la señora Olinda Flores de Mechan y su cónyuge don Santiago Mechan Cienfuegos, indicando si ellos son beneficiarios de la pensión básica solidaria y si es efectivo que el instituto cesó el pago de la referida pensión, precisando las razones que motivaron esa decisión administrativa, en los términos que requiere. (18485 de 18/10/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de la señora Olinda Flores de Mechan y su cónyuge don Santiago Mechan Cienfuegos, indicando si ellos son beneficiarios de la pensión básica solidaria y si es efectivo que el instituto cesó el pago de la referida pensión, precisando las razones que motivaron esa decisión administrativa, en los términos que requiere. (18486 de 18/10/2022). A Instituto de Previsión Social.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncia ciudadana efectuada respecto del funcionamiento de la línea 3 de microbuses, indicando los términos y cláusulas del contrato, como, asimismo, si esa secretaría la ha entregado algún tipo de subvención, en los términos que requiere. (18488 de 18/10/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones e Tarapacá.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Director de Previsión de Carabineros de Chile informe sobre la baja en la dotación de funcionarios de esa institución por licencias médicas en las comunas de La Granja, Macul, San Joaquín, Providencia, Ñuñoa y Santiago, en los términos que requiere. (18492 de 18/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Encuesta web, mediante plataforma de Google Forms, publicitada en la red social Facebook de la Municipalidad de Pudahuel, realizada durante el mes de septiembre del año en curso, indicando los criterios empleados para la consulta, costos y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18498 de 18/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de instalar basureros o recipientes de basura comunitarios, para el sector de 4 Álamos y de establecer una coordinación con los vecinos del sector para el tratamiento de residuos domiciliarios. (18499 de 18/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Monto asignado para la pensión garantizada universal, criterios de asignación o entrega del beneficio, gastos de publicidad y/o campañas informativas a la ciudadanía y forma de pago. (18501 de 18/10/2022). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18502 de 18/10/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18503 de 18/10/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18504 de 18/10/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18505 de 18/10/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18507 de 18/10/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18508 de 18/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18509 de 18/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Perímetros y horarios de funcionamiento de las ferias libres de su comuna. (18510 de 18/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Todas las etapas del proyecto y niveles de ejecución del parque Ortuzano, refiriéndose a la participación ciudadana que ha

- habido en su diseño. (<u>18512</u> de 18/10/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de proyectos de inversión de ese gobierno regional para combatir y regular microbasurales ilegales en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Tiltil. (18514 de 18/10/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de proyectos de inversión de ese gobierno regional para control de plagas de distinta clase y categoría en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Tiltil. (18515 de 18/10/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios de las nuevas contrataciones de personal a contrata, honorarios o de planta desde junio de 2021 a la fecha, su costo y los objetivos perseguidos con los nuevos funcionarios. (18521 de 18/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Realidad actual del funcionamiento del Consultorio Doctor Norman Voullieme desde que asumió la actual administración municipal y de qué forma se han enfrentado los desafíos pendientes, como aquellos generados por la presente administración municipal. (18523 de 18/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de incorporar un recorrido de RED que vaya desde calle Arturo Prat con Lo Errázuriz hasta la estación Cerrillos del Metro, Línea 6. (18524 de 18/10/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Razones por las que la actual gestión municipal no paga el consumo eléctrico de las luces interiores del condominio El Canelo. (18525 de 18/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cobertura oportuna eficiente y eficaz en planes de mejoramiento de viviendas para el sector villa El Molino, de la comuna de Maipú. (18526 de 18/10/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Número de viviendas con techumbre de asbesto en la comuna de Maipú y los proyectos municipales desarrollados con las organizaciones sociales para cambiarlos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (18527 de 18/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado, mantenimiento y funcionamiento, con los costos asociados respectivos, de las cámaras de vigilancia instaladas en las ubicaciones que señala. (18528 de 18/10/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Compra de un chaleco antibalas tipo camiseta, que cumple con estándar NIJ, Nivel III A, que protege partes vitales (anteriores y posteriores) para el uso del alcalde en eventos masivos dentro y fuera de la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (18529 de 18/10/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar fiscalizaciones y gestiones para erradicar un microbasural ubicado en calle Colo Colo y Arturo Prat y

- de colocar un punto de reciclaje en la misma esquina. (<u>18530</u> de 18/10/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Presupuesto asignado para la promoción del pago de la pensión garantizada universal. (18531 de 18/10/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de oficiales de los años 2020, 2021 y 2022 que realizaron giras de estudios, los criterios que se tuvieron a la vista para elegir o ser beneficiario, el costo y cómo se han financiado dichas actividades. (18532 de 18/10/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:31
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:11
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:18
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:26
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:55
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:20
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:12
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:08
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:44
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	APLP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:34
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:45
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	PMP	-
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:23
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:17
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	APLP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:32
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	I	PECP	-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:18
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	PMP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:11
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:57
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:29
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:29
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:17
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	APLP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents - Von Hohenhagen Johannes	IND	I	APLP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:22
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	PMP	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:19
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	MO	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		13:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:28
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	APLP	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		10:15
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:34
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	APLP	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:34
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	LM	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:34
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	APLP	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:17
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:20
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:16
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:44
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:29
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:02
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:56

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:16
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I	IG	-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:12
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:17
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:37
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:27
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:57
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:48
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:11
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:13

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el senador señor Karim Bianchi Retamales.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Pos Natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.02 horas.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 78^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 79^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y, eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4), en orden a prorrogar su mandato en treinta días, a contar del 2 de noviembre de 2022, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades cuyas asistencia y declaración se consideran fundamentales para el éxito de la investigación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre actos del gobierno, en especial el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y delegaciones presidenciales, referidos al resguardo de la seguridad y orden público interno y el combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo (CEI 5), en orden a prorrogar su mandato en treinta días, a contar del 2 de noviembre de 2022, a fin de citar a otros

funcionarios públicos e invitar a personas y fundaciones vinculadas a la materia que se investiga, que puedan aportar más antecedentes e información a esta instancia investigadora, y, asimismo, realizar sesiones en otras regiones que por razones de tiempo no se han podido llevar a cabo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al servicio de Tesorería su cobro en los casos que indica, correspondiente a los boletines N^{os} 10858-06, 11889-06, 14252-06, 14475-06 y 14797-06, refundidos, con los siguientes diputados y diputadas: Marta González (diputada informante, Partido Por la Democracia), Miguel Ángel Becker (Renovación Nacional), José Carlos Meza (Partido Republicano), Joanna Pérez (Democracia Cristiana) y Cosme Mellado (Partido Radical).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, correspondiente al boletín N° 15188-07, con los siguientes diputados y diputada: Andrés Longton (diputado informante, Renovación Nacional), Gustavo Benavente (Unión Demócrata Independiente), Marcos Ilabaca (Partido Socialista), Luis Alberto Cuello (Partido Comunista) y Catalina Pérez (Revolución Democrática).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR IMPUESTOS ADEUDADOS, PARA APOYO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15259-03)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía, correspondiente al boletín N° 15259-03.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el Fogape Chile Apoya entregará créditos para que las empresas los utilicen en inversión y capital de trabajo, para impulsar su recuperación económica, además de créditos para refinanciar deudas adquiridas durante la pandemia por empresas que tienen problemas para cumplir con sus obligaciones financieras.

Por otra parte, este Fogape tiene un componente tributario que significará un alivio para las deudas tributarias de las mipymes, las que se vieron seriamente afectadas por la pandemia. De hecho, según cifras del Ministerio de Economía, las ventas de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas cayeron 37,5, 10,4 y 4,3 por ciento, respectivamente.

Entre 2019 y 2020 esto implicó que muchas mipymes entraran en una situación de no pago con el fisco, acumulando deudas tributarias. Si bien la Tesorería General de la República está facultada para suscribir convenios de pago, estos requieren del pago de un pie, lo que dificulta la normalización tributaria de aquellas mipymes con estrechez de liquidez.

Por lo tanto, el programa de flexibilización de este tipo de deudas busca, en primer lugar, fomentar la regularización de deudas tributarias de mipymes a través de convenios de pago aplicados por la Tesorería General de la República más flexibles y excepcionales, con mayores plazos de pago, condonación de multas e intereses, y posibilidad de iniciar convenios sin pie.

En segundo lugar, persigue evitar que mipymes entren en cobranza judicial por deudas tributarias.

En tercer lugar, permite a las mipymes que ya están en proceso de cobranza judicial que salgan de esos procesos con la suscripción de convenios.

En cuarto lugar, libera liquidez en el corto plazo, al no necesitar la entrega de un pie y ampliar los plazos en cuotas a aquellas mipymes que deseen regularizar su situación tributaria, para que puedan responder a otras obligaciones.

Finalmente, la Comisión de Hacienda amplió los plazos hasta abril de 2023 -el plazo vencía en diciembre de 2022-, en atención a que los próximos...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, cuando las cosas son malas, las criticamos, y cuando hay proyectos como este, que son buenos, hay que apoyarlos con mucha fuerza.

Creo que este proyecto, al igual que cuando se impulsó el Fogape 1.0 durante el gobierno de Sebastián Piñera –luego, varios parlamentarios pedimos un Fogape 2.0, para aumentar los plazos y regular las tasas-, viene a colocar a las pymes en el centro del apoyo, porque garantiza hasta un 95 por ciento del crédito a microempresas con ventas menores a 2.400 unidades de fomento, sin deducible. Creo que el deducible fue uno de los temas importantes en los anteriores Fogape, porque la banca pedía garantías adicionales para que en el evento de que se produjera un impago, el Estado pagara menos gracias a ese deducible. Ahora, el mismo se elimina, lo cual es muy importante para que los créditos fluyan. Ojalá la banca pueda cooperar con los pequeños empresarios, para que no solo BancoEstado asuma la carga.

Se garantiza hasta el 90 por ciento del crédito para empresas con ventas entre 2.400 y 25.000 unidades de fomento, y un 85 por ciento para empresas con ventas entre 25.000 y 100.000 unidades de fomento, es decir, para pequeñas y medianas empresas. En suma, se colocan límites.

Lo más importante para este diputado era solicitar al ministro de Economía y a la subsecretaria del ramo –accedieron a ello- que las empresas de la zona cero y las afectadas por la violencia rural en la Araucanía y Arauco –obviamente, eso es terrorismo, pero se lo cataloga como violencia rural- también pudieran acceder a esta garantía estatal.

Creo que es un paso importante para el reconocimiento de las empresas, porque hay muchos que quieren pararse, pero no tienen las garantías para reponer equipos que fueron quemados, como maquinarias, camiones o cualquier otro elemento productivo.

Es bueno que este proyecto se despache en tercer trámite. El Senado introdujo una modificación para que los contribuyentes acogidos al régimen de renta presunta también accedan a los beneficios.

Otra cosa importante: los convenios de pago se amplían a 48 meses -actualmente tienen un tope de 24 meses-, y se condonan intereses y sanciones por mora. Además, como se ha dicho, no se exige pie para hacer la renegociación, lo que es positivo para que las pymes puedan levantarse.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, por todas y todos es sabida, y por muchas y muchos vivida, la grave situación económica que estamos enfrentando, lo que ha afectado tanto a familias como a empresas.

Ya desde el estallido social, pasando por la pandemia, a las empresas les ha sido muy difícil sobrevivir, sobre todo a las pequeñas empresas. Claramente, a través de normas y políticas públicas, se deben redoblar los esfuerzos para que las pymes sobrevivan y surjan, trabajo que permanentemente estamos realizando desde la Comisión de Economía. Esos esfuerzos se deben traducir en contar con normativas que faciliten a las mipymes el acceso a financiamiento, de modo que puedan aliviar y flexibilizar el pago de sus deudas.

El presente proyecto se enfoca en los objetivos antes indicados. Se inició en mensaje y fue redactado con el aporte y participación de la mayoría de los gremios. La iniciativa forma parte de las medidas dirigidas a reactivar la economía, para minimizar los efectos de la crisis, la que se podría profundizar aún más en 2023.

Cabe hacer presente que después de haber discutido el proyecto en las comisiones de Economía y de Hacienda, y después de haber escuchado los aportes y opiniones de gremios representantes de pymes, la ley en proyecto fue mejorada.

En lo que respecta a la creación del Fogape Chile Apoya, este se enfocará en las microempresas y pequeñas y medianas empresas, pudiendo aplicar hasta el 31 de diciembre de 2023.

En relación con los criterios de elegibilidad, se incorporará a mipymes afectadas por la violencia rural, lo que beneficiará a pequeños empresarios de la macrozona sur, dentro de la cual se encuentra la Región de Los Ríos, que represento en esta Corporación.

Respecto de las deudas provenientes de créditos Fogape Covid y Reactiva, estas se podrán reprogramar.

En el proyecto de ley se establecen normas que permitirán celebrar convenios para el pago de impuestos adeudados y vencidos hasta el 30 de junio de 2022, otorgando hasta 48 cuotas si se trata de impuestos vencidos entre octubre de 2019 y el 30 de junio de 2022. Además, no se tendrá que pagar pie para suscribir convenios de pago.

Nuestro deber es dar solución a lo que la ciudadanía nos demanda, trabajando en la generación de herramientas legislativas para evitar que el círculo virtuoso que se genera a través de la productividad de las empresas de menor tamaño se corte.

Por lo antes dicho, apoyaré y aprobaré este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, para enfrentar las restricciones sanitarias que paralizaron actividades económicas complejas como el turismo, una de las herramientas claves para evitar la masiva quiebra de empresas fue la ley de flexibilización de acceso a los créditos garantizados por el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios, más conocido como Fogape.

Gracias a esa ley se entregaron más de 22.000 millones de dólares en créditos, repartidos en más de 340.000 empresas, alejando la posibilidad de quiebra para ellas en un contexto sanitario que, a su gran mayoría, les impedía funcionar.

A pesar de los subsidios a los créditos, hay una marcada preferencia de la banca, incluyendo el BancoEstado, de entregar los créditos a las empresas más grandes, en desmedro de las microempresas y las pequeñas empresas. Esto puede ser explicado por el mayor riesgo que poseen, a pesar de las garantías estatales, lo que abre un espacio de mejora en el diseño actual de créditos garantizados Fogape.

Por eso, recibimos muy bien este proyecto de ley, que no solo aumenta la garantía estatal para las microempresas y las pequeñas empresas, sino que también permite dedicar los esfuerzos en aquellas más impactadas, tanto por el estallido social como por la pandemia, permitiendo el financiamiento de capital de trabajo para que puedan operar con mayor normalidad y entregarles la posibilidad de crecer.

Otro aspecto del proyecto es la posibilidad de realizar convenios con la Tesorería por impuestos adeudados, en mejores condiciones y, por supuesto, en un plazo prudente que les permita a las empresas de menor tamaño saber la existencia de estos convenios y saldar su deuda tributaria.

En este sentido, la modificación del Senado permite que más empresas pequeñas puedan acceder a estos convenios, por lo que, sin duda, aprobaré la modificación propuesta, beneficiando así a las empresas que tributan bajo la renta presunta.

Por todo lo anterior, votaré a favor este proyecto.

Hago un llamado a los colegas para que apoyemos esta modificación en el Fogape, que viene directamente a apoyar a las microempresas y las pequeñas empresas de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, este es un buen proyecto de ley, porque va por el camino correcto.

Todos sabemos lo que pasó durante el gobierno pasado con algunos recursos que se buscaron y canalizaron a través del Fogape, pero que no llegaron a un grupo importante de microempresas y de pequeñas y medianas empresas, por distintas razones.

Hoy, este proyecto corrige el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios, y permite flexibilizar el pago de impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía.

Yo quiero hacer un punto particularmente en este tema, porque los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han dado buenas razones -todos las tenemos- para ir en ayuda, pero ¿qué ocurre estratégicamente cuando hay un conjunto de empresas, pequeñas y medianas, que están quebrando y están en una situación dramática producto de lo que pasó en este país y de algunas decisiones retardadas y limitadas que llegaron para apoyar a los pequeños emprendedores? Normalmente, lo que ocurre cuando muere un pequeño emprendedor y la situación se comienza a normalizar es que accede a ese espacio de mercado una empresa mediana, grande o extra grande, que va creciendo en la concentración de mercado. Pensemos en los hoteles, en los restaurantes y en los almacenes, porque los que quebraron

fueron pequeños emprendedores o empresas de servicio, y si no vamos en su ayuda, al final la concentración económica de distintos mercados va aumentando y se va consolidando.

Eso no es baladí, no es simple. Eso genera otras consecuencias, no solo económicas, que de por sí las tiene, sino también desde el punto de vista de la distribución del ingreso, desde el punto de vista geográfico, desde el punto de vista del desarrollo, desde el punto de vista de distintas formas. Porque cuando se concentran los mercados, por ejemplo, porque desaparece un almacén de barrio y llega un OK Market u otra cadena, entra un grupo económico a través de su *family office* a pequeños espacios de negocios que antes quedaban para otros, y se va consolidando un gran conglomerado detrás.

Por eso, hoy es muy importante ir en ayuda de los pequeños emprendedores con este pequeño paso que les ayudará a salir de su deuda tributaria y a sobrevivir; de lo contrario, producto de la crisis -lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo- va a aumentar una concentración de mercado que siempre termina siendo dañina para el país, no solo para los que quiebran.

Por las razones expuestas, vamos a apoyar con entusiasmo este pequeño paso y vamos a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que proyectos como este van en la línea correcta cuando tenemos pequeñas empresas que día a día están con riesgo de quiebra, lo que no solo pone en riesgo sus emprendimientos, sino también el trabajo de las personas que les colaboran.

Por eso es importante dar este paso, entendiendo que los créditos se pueden aplazar con buenas condiciones y que el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería tienen un rol que jugar, dando mejores condiciones para que tengamos los plazos de pago de mejor forma, sin pie, para que, en definitiva, les demos continuidad a esas pequeñas empresas.

El Estado tiene una responsabilidad importante en estos casos. Como estamos dando pasos en esta materia, creo que también es importante que lo hagan las otras instituciones del Estado, pagando como corresponde, en los tiempos que correspondan, y no generando más burocracia, como muchas veces encontramos en materia de obras públicas y de viviendas, así como también en los servicios dependientes del Estado por emergencia, que demoran mucho tiempo en pagar. Eso hace quebrar empresas y perder empleos en todas nuestras regiones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, claramente, la reactivación de la economía chilena en el corto plazo no tendrá lugar sin apoyo a nuestras microempresas y pequeñas y medianas empresas, que son clave en la capacidad de empleo y la desconcentración de los mercados.

Creo que las disposiciones más valorables de este proyecto de ley son las facilidades de pago de las deudas tributarias, condonando el ciento por ciento de los intereses y multas, que tienen muy complicado a este sector.

Debemos recordar que ya tuvimos un Fogape Covid-19, aunque quizás en otras condiciones. Resulta que ahora se habla de este nuevo Fogape a una tasa de 0,6 por ciento mensual, lo que significa 7,2 por ciento anual, pero con una tasa de política monetaria bastante más alta: 10,75 por ciento anual. Ello significará que habrá una tasa de un 17,95 por ciento anual, lo que constituirá un crédito bastante oneroso para empresas de este tamaño.

Entonces, si hubo una inmensa mayoría de pymes que no pudieron acceder a los Fogape anteriores, bien cabe preguntarse cuál sería la razón para que ahora pudiesen hacerlo con un crédito más oneroso.

Por otro lado, hay que considerar que en muchos casos estas pymes fueron rechazadas por estar en Dicom o por tener informes comerciales negativos. Entonces, ¿cómo podrán acceder hoy si su situación es bastante más compleja que en los años 2020 y 2021?

Atendida esta situación, creo que, si realmente se quiere ayudar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, también se podría considerar otorgarles subsidios a aquellas que se encuentran más complicadas o, incluso, que la Corfo les entregue créditos directos, ahorrándose el 7,2 por ciento anual de intereses que deberían cobrar los bancos para hacer rentable su negocio.

Por otra parte, es indispensable crear una figura para que esas microempresas y pequeñas y medianas empresas puedan salir de Dicom por las cotizaciones impagas, ya que una gran mayoría de ellas está en esta situación, y además de los intereses y las multas, que les dificultan aún más.

Por lo tanto, si bien apoyo esta iniciativa, que es muy necesaria para la reactivación económica de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, es recomendable analizar estos puntos que he destacado, para ver de qué forma se pueden salvar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, una vez más tenemos aquí la demostración de todos los abusos de que son objeto las mipymes en nuestro país en su relación con la banca, que generalmente se queda con una doble garantía: por un lado, la garantía del Estado, y, por otro, la que ofrece el pequeño emprendimiento. Además, tenemos el abuso -quiero decirlo fuerte y claro- de la Tesorería General de la República, a través de intereses absolutamente abusivos.

Mediante este proyecto de ley, que valoro, felicito y votaré favorablemente, se busca, de una buena vez, darle respaldo a los pequeños emprendedores de todo nuestro país, pero fundamentalmente de las regiones, en particular de la Región de Magallanes, donde el turismo, la actividad gastronómica y el comercio, en general, han sufrido los embates de la pandemia y los efectos de situaciones que hemos tenido en los últimos años. Como consecuencia, las mipymes han acumulado endeudamiento que les ha hecho absolutamente imposible seguir entregando el trabajo que ofrecen.

Tengo una preocupación, que dice relación con lo que hemos visto y leído sobre lo que ocurre con las grandes empresas del *retail*, que están cerrando establecimientos comerciales, toda vez que están operando con ventas *online*, cuyo efecto inmediato es producir mayor cesantía, cesantía que absorben precisamente los pequeños y medianos emprendedores.

Por lo tanto, este proyecto apunta directamente a recuperar la economía en parte de nuestro país, con los efectos positivos que puede tener la generación de empleos a través de las mipymes.

Yo felicito este proyecto de ley. Solo quiero dejar para la historia de su discusión que es absolutamente repudiable el abuso de la banca, que tiene una doble garantía y, en caso de incumplimiento, generalmente ejecuta la primera garantía, que es una propiedad perteneciente a ese pequeño emprendedor.

Votaré favorablemente el proyecto y acojo las modificaciones del Senado, toda vez que incrementan el universo de pequeñas pymes que podrán ser beneficiadas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, sin duda, apoyaremos este proyecto, pero también quiero decir con toda claridad que es solo una caluguita para las pymes, considerando los golpes que se les están dando habitualmente durante este gobierno.

Las pymes no solo deberán enfrentar las dificultades económicas propias de la recesión, que está en ciernes y que el próximo año se va a acentuar, sino también las propias modificaciones que el gobierno está proponiendo, porque por aquí les damos una caluguita, pero los afectamos a través de la reforma tributaria, terminando con beneficios tributarios, como no poder seguir utilizando las pérdidas tributarias para descontar impuestos y no poder utilizar la depreciación acelerada, o como terminar con la ley N° 21.256, que los tiene tributando al 10 por ciento, considerando que las pequeñas empresas esperaban un trato tributario distinto luego de la pandemia, y que se mantuviera este trato especial.

No se puede seguir profundizando la crisis de las pymes agregándoles más costos. El 6 por ciento de cotización previsional que se aplicará para la reforma del sistema de pensiones será un costo directo para el empleador, un impuesto al trabajo que cada pyme tendrá que enfrentar para mantener a sus trabajadores; de lo contrario, simplemente, tendrá que despedir a sus trabajadores.

Es muy fácil entregar un papelito con un par de medidas a favor. El tema es que el problema de fondo de la pequeña empresa no se soluciona con un proyecto como este.

Además, la pequeña empresa también deberá enfrentar la rebaja horaria, de 45 a 40 horas laborales a la semana.

Entonces, a las pymes les entregamos como gran solución que busquen una forma distinta de financiarse y que renegocien las deudas que tienen. Nos parece que es un absurdo, nos parece que se deben profundizar las medidas propyme, a fin de que puedan enfrentar la situación económica que tienen luego de la pandemia y también la recesión económica, que las afectará fuertemente.

Votaremos a favor las modificaciones del Senado a este proyecto, que dará un respiro a un sector de la pequeña empresa, sobre todo para que salgan de sus deudas. Sin embargo, también quiero decir, con toda claridad, que no podemos darle una caluguita y al mismo tiempo pegarle con un mazo, subiéndole los impuestos y terminando con beneficios tributarios, impidiéndole que pueda seguir creciendo, contratando y absorbiendo más mano de obra, que es el gran problema que tenemos en la actualidad.

Las pequeñas empresas han sido afectadas por una caída de los salarios reales mayor al promedio; o sea, les están pagando menos a sus trabajadores como consecuencia de la situación económica, y nosotros debemos dar reales ayudas para que las pequeñas empresas puedan seguir sobreviviendo, para que puedan levantarse y seguir absorbiendo mano de obra por la crisis económica que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tal como han dicho otros colegas, es evidente que este proyecto de ley va en ayuda de las pequeñas y medianas empresas, y por eso lo apoyaremos, pero no podemos dejar de señalar, como dijo recién otro colega, que esto es una caluguita, una pequeña ayuda, mientras se amenaza y se cierne sobre las pequeñas y medianas empresas una reforma tributaria que finalmente las va a reventar.

Estamos viviendo tiempos muy complejos en nuestra economía, y necesitamos que el gobierno mire esto con un poco más de sensatez y de sentido común, y no que siga mirando con ojos de hambre -podríamos decir- la billetera de la gente, para ver cómo le saca un poquito más de plata para financiar, entre otras cosas, ese aumento en gastos de personal que están proponiendo para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el proyecto de ley de presupuestos, mientras se habla de un aumento de 100 pesos per cápita para la salud de los chilenos más pobres y de clase media.

Es evidente que existe una grave desconexión de parte del gobierno en su visión del presupuesto, en cómo se planifican las finanzas públicas para el próximo año, olvidándose de que necesitamos más austeridad. El gobierno deberá enfrentar el próximo año con más austeridad, sobre todo si se considera que todas las proyecciones indican que la crisis económica será gigantesca.

Entonces, es bueno que se propongan medidas que permitan cobrar a las pequeñas y medianas empresas los impuestos adeudados, sin gravarlos con multas ni impuestos adicionales excesivos, pero necesitamos pensar en serio en cómo reducir la carga tributaria para la gente, especialmente para la clase media y para los más pobres. Bajar el IVA, bajar el impuesto a la renta, bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, y facilitar la creación de empleo es lo que indica el sentido común cuando tenemos un escenario de crisis económica a la vuelta de la esquina, y no solo por factores internos -hay que decirlo-, sino por tremendos problemas en el extranjero, pero tenemos que enfrentarlos desde Chile, con la capacidad de ponernos de acuerdo entre el Congreso Nacional y el gobierno para bajar los impuestos a los chilenos.

No podemos seguir aforrándole y pegándole a la clase media mientras la economía se va a pique, y que el gobierno pretenda seguir de fiesta, contratando a sus amigos con tremendos sueldos.

Eso no corresponde; es injusto, es inmoral.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, con este proyecto se busca perfeccionar las medidas de garantía para el financiamiento de las microempresas y pequeñas empresas, pues sus dueños han enfrentado grandes complicaciones durante los últimos tres años a causa de los estragos económicos generados por el estallido social, la pandemia y los niveles de inflación que se observan actualmente.

Es urgente que se implementen medidas concretas con el fin de alivianar la carga económica de las pymes, pues eso irá en beneficio de todas las familias que se financian gracias a ellas, además de que tendrá un impacto positivo en la economía de Chile en general.

Este Fogape, que tiene un componente tributario especial, logra aliviar las deudas de impuestos que tienen las mipymes, lo cual es muy positivo si consideramos que las ventas de las microempresas, y pequeñas y medianas empresas cayeron 37,5 por ciento, 10,4 por ciento y 4,3 por ciento, respectivamente, entre 2019 y 2020.

Destaco la ampliación del plazo para suscribir convenios, que fue acordada en la Comisión de Hacienda, pues se espera que el próximo año seguirá siendo difícil desde el punto de vista económico.

En virtud de ello, es indispensable que desde la Cámara de Diputados apoyemos toda iniciativa cuyo fin sea mejorar la condición económica de chilenos y chilenas, especialmente de los de mi Región de Ñuble.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, la pandemia complicó a muchas pequeñas y medianas empresas, no así a las empresas grandes, que siguieron ganando millonarias utilidades.

En mi Región de Antofagasta, donde todo es más caro, lamentablemente muchas pymes quebraron y otras siguen luchando por salir adelante. Solo por nombrar algunas: el Centro Comercial Caracol, que se encuentra en el corazón de la ciudad de Antofagasta, o la Galería Gala, en la ciudad de Calama.

Me parece muy bien este proyecto, sobre todo porque permite la negociación de las deudas tributarias, esto es, que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a un acuerdo para pagar dichas deudas. Actualmente, la Tesorería genera abusivos cobros, situación que yo he denunciado en reiteradas ocasiones, y pareciera que nadie dice nada. Muchos simplemente no pueden pagar y quiebran. Es importante reducir los impuestos para las pequeñas y medianas empresas, para que, incluso, puedan generar empleos y puedan avanzar en sobrevivir a esta situación económica que vivimos desde el último tiempo, sobre todo por la pandemia, que afectó a muchas pymes que no pudieron salir adelante.

Apoyaré este proyecto de ley. Agradezco esta instancia, porque es la línea que debemos seguir para apoyar a los pequeños y medianos empresarios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este es un proyecto que en principio vamos a apoyar, porque da un respiro, un pequeño alivio a las pequeñas y medianas empresas, ya que, por un lado, crea un nuevo instrumento para pedir créditos para capital de trabajo, para inversión, para refinanciamiento de deudas, entre otros objetivos, y, por otro, permitirá celebrar convenios para repactar deudas tributarias y condonar intereses y multas por dicho concepto.

Por cierto, este proyecto es una ayuda importante para las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, siendo una buena idea, como dijo un colega, es un pequeño dulce, pues de igual manera las pymes están sufriendo las consecuencias de una crisis económica. Hay proyectos de ley que buscan aumentar impuestos, generar recarga laboral y aumento en la cotización; es decir, las pymes están pasando por un mal momento.

Lo que uno esperaría son medidas más ambiciosas si realmente queremos apoyar a este sector. Me llama la atención que, siendo este un proyecto de ley iniciado en mensaje del señor Presidente de la República, no veamos en la Sala a ningún ministro. No vemos al ministro de Economía. Él fue quien presentó este mensaje, pero no viene a la Cámara una vez más. Parece que se está respetando muy poco a este Congreso de la república. Cuando el gobierno presenta un proyecto de ley de su autoría, no viene a defenderlo, no viene a dar una explicación, y simplemente lo deja a la suerte de lo que resuelva el Congreso. Es una señal más de que el ministro de Economía parece que no quiere venir a este Congreso Nacional. Así que exijo un poquito más de respeto.

Respaldaremos esta iniciativa, porque, como digo, es un respiro para las pymes, pero no resuelve el problema de fondo. Creemos que tiene que haber una agenda más ambiciosa, que no solo permita repactar deudas que ya existen o endeudarse más. Debemos fomentar y potenciar a las pymes con nuevos instrumentos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados.

Lo he dicho en otras oportunidades y lo seguiré reafirmando: la Región de La Araucanía, que represento, es una hermosa tierra, desprovista de las ayudas necesarias por parte del Es-

tado. Contamos con los peores caminos, los niveles más altos de inseguridad, los indicadores más preocupantes de desempleo, las tasas más altas de pobreza.

Estimados colegas, por intermedio del señor Presidente, el lugar del cual vengo necesita que le tendamos todas las ayudas que sean posibles, ya que, debido a las múltiples falencias que posee, no serán nunca suficientes, pero sí mitigarán la sensación de abandono que experimentan mis vecinos.

En este contexto, como representantes, debemos dar señales concretas para quienes más han sufrido durante el último tiempo. Tenemos la obligación de darles más y mejores oportunidades. Me refiero a los emprendedores, quienes tanto han perdido producto de la falta de crecimiento y la violencia de la que han sido víctimas directas.

En definitiva, debemos ponernos en sus zapatos y obrar en consecuencia por sus legítimos anhelos, porque, al fin y al cabo, para eso hemos sido elegidos y estamos en este asiento.

Por lo anterior, informo que votaré favorablemente esta iniciativa para modificar el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), y así flexibilizar los convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación económica.

No será posible que nos pongamos de pie como país si no tendemos una mano a las pymes, donde se genera una de las principales fuentes de trabajo para los chilenos.

Algunas de las comunas que represento, como Lonquimay, Curacautín, Melipeuco, Vilcún, entre otras, que poseen algunos emprendimientos en el rubro turístico, necesitan, hoy más que nunca, una ayuda del Estado.

Mi compromiso y la palabra empeñada no se transarán. Siempre podrán contar con un diputado que les tenderá la mano frente a la adversidad.

Este proyecto de ley efectivamente apoyará a las pequeñas empresas, las que, además, generan mano de obra y hoy, más que nunca, necesitan de nuestro país, particularmente las de mi querida Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, este es un proyecto que espero que hoy sea despachado para su promulgación como ley, porque es sumamente importante para apoyar a los cientos de pymes que necesitan justamente esta ayuda, en especial en la Región de Los Lagos.

Agradezco y felicito al Ministerio de Economía por presentar este proyecto. Hoy, el ministro estará presente en la Sala. Viene en camino -estaba en una reunión esta mañana en La Moneda para evaluar lo que ocurrió ayer en Santiago- para defender este proyecto como una señal también de su preocupación por las pymes.

Dicho eso, celebro este nuevo Fogape como una medida concreta para apoyar la reactivación económica de nuestro país, pues las pymes han tenido problemas desde el estallido social, como lo relataba recién, y por la pandemia.

Para explicarles a quienes nos están viendo, este proyecto cuenta con las siguientes medidas, que son sumamente claras:

Primero, incorpora a los microempresarios entre los beneficiarios de las acciones del Fondo de Garantía. Esta medida es producto de una indicación que se incorporó en el Senado, lo cual hay que celebrar, porque me parece que está bien; fortalece el proyecto que se ingresó desde el gobierno al incorporar a los microempresarios.

También crea el Fogape Chile Apoya, que hasta el 31 de diciembre de 2023 permitirá otorgar créditos con garantía Fogape, focalizados exclusivamente en las microempresas y en las pequeñas y medianas empresas, bajo condiciones y requisitos más ventajosos que los créditos tradicionales.

Por último -esto es superimportante-, faculta a la Tesorería General de la República para pactar convenios con las mipymes para el pago de impuestos adeudados vencidos hasta el 30 de junio de 2022, condonando el ciento por ciento de los intereses y las multas asociadas.

Respecto del Fogape Chile Apoya, la idea es apoyar de manera más focalizada a las mipymes que lo necesitan. Por eso se va a incluir a las mipymes que tengan como giro empresarial algunas actividades económicas categorizadas como prioritarias. También se va a beneficiar a quienes no tuvieron el Fogape Covid y el Fogape Reactiva. Asimismo, se beneficiará de los sistemas del Fogape Covid o Fogape Reactiva a aquellos que han sido vulnerados, por ejemplo, por el estallido social. Se presentó una indicación, que el Ejecutivo acogió, del diputado Mellado -hay que decirlo-, para incluir a aquellas pymes que sufrieron algún tipo de atentado por violencia rural.

Insisto: este proyecto de ley ayudará bastante a las pymes, por lo que invito a los colegas a aprobarlo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, iniciativas como esta creo que son necesarias en los tiempos que estamos viviendo.

Quién podría negar que los efectos de la pandemia se han hecho sentir con mucha fuerza en distintos sectores de la actividad nacional, pero particularmente en nuestros emprendedores.

Por eso, creo que esta iniciativa apunta en la dirección correcta, ya que tiene como objetivo fomentar la regularización de las deudas tributarias de las mipymes, a través de convenios que, en definitiva, se traducirán en mayores plazos de pago, en la condonación de multas e intereses, y en la posibilidad de iniciar un convenio sin tener que ponerse con lucas para que eso ocurra.

También creo que es importante evitar que los emprendedores sean objeto de cobranzas judiciales por las deudas que no han podido asumir como consecuencia de la inactividad en la que han estado por algún tiempo.

Es sumamente importante permitir que las mipymes que ya están en un proceso de cobranza judicial salgan de esa condición mediante la suscripción de convenios. Lo que propone este proyecto sin duda será una ayuda para que puedan regularizar su situación y salir del proceso de cobranza judicial. Esa medida también les permitirá tener mayor liquidez en el corto plazo, debido a que las pymes, que realmente están en una situación muy complicada, no requerirán contar con un pie para ampliar los plazos de cuotas.

Creo que es por eso que esta iniciativa ha sido votada a favor prácticamente por unanimidad en todos los trámites de que ha sido objeto hasta el momento, tal como ocurrirá hoy, porque creo que obtendrá una votación favorable muy importante. Invito a la Sala a que la aprobemos por unanimidad, pues así daremos una señal de apoyo clara y potente para los emprendedores que a lo largo del país no lo están pasando bien en estos días.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hemos hablado durante años de la importancia de las pymes, no solo para la actividad económica del país, sino también en otros aspectos que son vitales para el desarrollo socioeconómico de cada una de nuestras regiones. Sin embargo, a pesar de que permanentemente se ha reconocido su importancia, han debido enfrentar, de forma constante, condiciones altamente desfavorables para desarrollar sus labores productivas. Han tenido que hacer frente a la competencia titánica de las grandes empresas y a una serie de obstáculos que la banca les ha puesto permanentemente para su urgente necesidad de obtención de crédito y financiamiento.

En la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento, funcionan cerca de 34.000 pequeñas y medianas empresas, las cuales han sufrido de forma dramática los efectos de la pandemia y el actual escenario económico, con serios problemas para cumplir sus compromisos financieros.

Son ellas y ellos, esos emprendedores, quienes recibieron con ilusión, en su momento, el anuncio del primer Fogape. No obstante, vieron cómo un importante porcentaje de esos recursos terminaron en financiamiento de grandes empresas, además de encontrar en el camino, nuevamente, una serie de obstáculos para acceder a una ayuda que, a esas alturas, era ya urgente.

Por eso, valoro que hoy estemos discutiendo las modificaciones incorporadas por el Senado a este proyecto de ley, que tiene por objeto ir en ayuda directa de quienes quedaron fuera de la estructura del Fogape anterior, especialmente microempresas y pequeñas empresas, entendiendo que, además, muchos de las y los beneficiarios recibieron montos bajos desde la banca, los cuales solo alcanzaron para enfrentar dicha contingencia.

En Chile, las mipymes representan el 98,5 por ciento de las empresas del país, y generan el 65 por ciento de los empleos formales. Por eso, este Fogape Chile Apoya va en la línea correcta, ya que centra la ayuda precisamente en estas empresas, con un esquema de garantías con porcentajes que alcanzan hasta un 95 por ciento, siempre privilegiando a las empresas más pequeñas. Aquello garantiza que esta vez sí los recursos se centrarán en quienes generan más empleos, en aquellas microempresas y pequeñas y medianas empresas que son claves para la desconcentración productiva y económica, desafío que tenemos como país de manera paralela a la crisis que hoy nos aqueja.

También destacamos la posibilidad que otorga este proyecto de ley de celebrar convenios de pago por impuestos adeudados, así como también la condonación de los intereses y las multas respectivas.

En consecuencia, votaré a favor las modificaciones del Senado a este proyecto, el cual espero que sirva como el comienzo para valorar desde las políticas públicas a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas como un motor esencial para lograr sortear la crisis económica a la cual debemos hacer frente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estamos pasando por tiempos económicamente malos. No obstante, de acuerdo con lo que dicen todos los entendidos en el tema, el próximo año será mucho peor.

Imaginémonos cómo sufren las mipymes y pymes, que son, a nivel nacional, sobre todo en mi gran y querida isla de Chiloé, la mayor fuente de trabajos. Estas absorben la gran necesidad de mano de obra local, de manera que son el sustento de la gran mayoría de los vecinos del Gran Chiloé. Por eso, trabajar en la implementación de medidas concretas que ayuden a aliviarles las cargas económicas es urgente, pues eso permitirá beneficiar no solo a estas, sino a la economía chilena en general.

El proyecto de ley en estudio va en esa línea. Por una parte, Fogape Chile Apoya entregará créditos para que las empresas los utilicen en inversión y capital de trabajo, para impulsar su recuperación económica. Además, otorgará créditos para refinanciar las deudas adquiridas durante la pandemia a las empresas que tienen más problemas para cumplir con sus obligaciones financieras.

Además, el proyecto establece que la Tesorería General de la República suscribirá convenios de pago por impuestos adeudados, vencidos hasta el 31 de mayo de 2022, medida que también se encuentra orientada exclusivamente a las mipymes.

Finalmente, el proyecto fue mejorado en la Comisión de Hacienda, en el sentido de ampliar el plazo para suscribir los convenios, hasta abril de 2023, en atención a que el próximo año se espera que el país esté en recesión y que la inflación siga al alza.

Así, por ejemplo, los pequeños agricultores entrarían dentro de los beneficiados, pues la mayoría están afectos al régimen de renta presunta. Lo mismo ocurrirá con las personas naturales que no tengan un negocio formalizado.

En resumen, el programa de alivio de deudas tributarias podría ser accesible también para aquellos que no son mipymes, pero que sí forman parte de sectores productivos relevantes para la economía nacional, y que han sufrido mucho por la pandemia y la crisis económica.

Cuando a una mipymes le va mal, afecta directamente a la gente de zonas y a una familia completa, por lo cual voy a votar a favor las modificaciones que el Senado incorporó a este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en primer término, comparto lo señalado por el diputado Leal: es increíble que el ministro de Economía no esté presente en un proyecto iniciado en mensaje. Pareciera que el ministro es muy bueno para el Twitter, malito para la economía y malito para hacer la pega.

La reactivación de la economía chilena, en el corto plazo, no tendrá lugar sin el apoyo hacia nuestras microempresas y pequeñas y medianas empresas, que son el 98 por ciento de las empresas en Chile.

La mipymes son una fuente prioritaria de empleo y movilidad social. Paradójicamente, fueron las mipymes una de las principales afectadas por la pandemia y por la ola de violencia desatada hace exactamente tres años, por lo cual debemos ir en su apoyo

Ese fue un estallido de violencia totalmente ajeno a la manifestación social, estallido de violencia que arrasó con barrios y que fue apoyado, incluso avalado, por políticos que hoy son parte del gobierno, quienes respaldaron la violencia y dieron la espalda a nuestros carabineros.

Qué duro debe ser para el ministro Nicolás Grau tener que borrar sus tuits contra Carabineros o salir a contradecir sus propias palabras, expresando lo siguiente: "Es algo que no comparto en la actualidad".

Qué difícil debe ser para alguien de una superioridad moral, como los ministros de este gobierno, tener que salir a desmentir sus propias palabras, tuits y mensajes, e indicar que obedecían a un contexto distinto. ¡Señores, no hay contexto para arrasar con nuestra mipymes, con la fuente laboral de millones de chilenos; no hay contexto que valide la violencia! Nunca podemos ser ambiguos en condenarla.

Debe ser complejo abrir los ojos un día y darse cuenta de que ahora les toca...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, le solicito que se refiera al texto del proyecto.

Lo he escuchado y la verdad es que pareciera que el proyecto es sobre el estallido social.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, soy parte de un sector que apoya las mipymes, que cree en la manifestación social y que reconoce que hay mucho que mejorar, pero que nunca avalará la violencia. Por eso, apoyaré este proyecto Fogape, porque soy consecuente con mis convicciones.

Lamento que en el pasado el ministro Nicolás Grau y miembros del gobierno fueran tan irresponsables con sus acciones y declaraciones, pero aún hay tiempo de enmendar el rumbo, siempre y cuando ese camino sea construido desde la convicción, con honestidad y no solo con un disfraz de lo políticamente correcto.

Los países se construyen con seriedad y responsabilidad, sin exponer a nuestros compatriotas, como se hizo con miles de trabajadores que vieron afectada su fuente laboral por la violencia desbordada. Los países se construyen sin violencia, con las pymes, sin *mea culpa* acomodaticios...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, lo siento, pero voy a tener que llamarlo al orden, porque pareciera que usted no quiere entender que el proyecto se trata de inversión y mipymes.

El señor **GUZMÁN**.- Presidente, uno de los hechos que afectaron profundamente a las pymes fue la violencia, y no podemos ser tan contradictorios -lo digo de verdad- al no estar presentes hoy día en la Sala, al promover un proyecto y no venir a defenderlo, al no argumentar en favor de él y al no hacerse cargo de apoyar a las pymes.

Además, cuando no eran gobierno, fueron irresponsables, pues promovieron la violencia y también el desacato a la autoridad.

Hoy día necesitamos que se defienda a las pymes, que se defienda a nuestras instituciones y que, de una vez por todas, pasemos a avanzar con responsabilidad, con la gente y con determinación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, tomo la palabra para apoyar este proyecto, pues las microempresas, y las pequeñas y medianas empresas necesitan de nosotros. La pandemia fulminó a los emprendedores, quienes tuvieron que cerrar sus puertas por más de dos años, pero debieron seguir pagando sueldos, arriendos, insumos, etcétera.

Vimos en todo Chile -me tocó presenciarlo en mi Región de Ñuble- cómo los emprendedores tuvieron que poner fin a sus sueños familiares porque ya no contaban con recursos para sacar adelante sus emprendimientos.

La mejor forma de salir de esta crisis económica es fortalecer a nuestras pymes, que dan trabajo en el país y son realmente el sueldo de Chile.

Votaré a favor de este proyecto, porque debemos buscar una solución frente a las sanciones y a los intereses que deben pagar las pymes producto de las cotizaciones previsionales atrasadas, intereses que son más grandes que las propias deudas. Eso está siendo uno de los principales problemas por los que las pymes no han podido salir a flote luego de esta tormenta. Debemos apoyar con todo a los emprendedores de nuestro país y contribuir con ayudas reales para que puedan salir de esta crisis.

El lunes pasado, a propósito de la reforma tributaria, estuvimos en una reunión con los representantes de los gremios de las mipymes a nivel nacional. Tal como se los dije ese día, quiero que sepan que no están solos, que los vamos a apoyar desde esta tribuna y desde este Congreso, porque sabemos que sin ellos no salimos de la actual crisis.

Por los emprendedores de mi Región de Ñuble y por las mipymes de todo nuestro país, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este es un buen proyecto, que hace justicia y se pone del lado de aquellos que se han atrevido a arriesgarlo todo por un sueño, por alcanzar la realización personal y familiar, y cuyo éxito finalmente redunda en el crecimiento de la economía del país.

Quiero destacar los objetivos loables de esta iniciativa, que son mejorar el acceso al crédito a un nuevo Fogape y flexibilizar la reprogramación de las deudas tributarias.

Sin embargo, no entiendo la razón de algunos sectores del Congreso Nacional para atacar a la banca, a las grandes empresas, lanzando unos discursos estridentes contra ellos. "¡Los abusos! ¡Los abusos de los grandes!", dicen.

Quiero señalar algo al respecto. Los abusos, las colusiones, las concentraciones de mercado, ¿quién las debe fiscalizar? El Estado. Pero ¿dónde está el Estado? Afilándose los dientes para meterles la mano al bolsillo a los chilenos con una reforma tributaria o para pegarle un zarpazo al ahorro previsional con una reforma que no escucha el sentir de los chilenos.

Oigan, pues los chilenos dijeron: "Con mi plata no!" No se olviden de eso.

En ese sentido, quiero hacer dos reflexiones.

La primera es que toda gran empresa fue una pyme, y no entiendo que exista la voluntad de este Congreso -es como un deporte para algunos; es irresponsable- de atacarlas cada vez que triunfan. Esto es supertípico en la calle. Es el chaqueteo propio del chileno: cuando te va bien, te tiro para abajo.

Repito: toda gran empresa fue una pyme.

La segunda es que me gustaría escuchar de parte del mismo sector que con estridencia habla de los abusos una condena a lo que pasó ayer. Ayer fueron destruidas pymes por una tropa de humanoides que salieron a robar y a quemarlo todo, como lo hacen en estas fechas que tanto le gusta conmemorar a la izquierda.

Volviendo al punto en cuestión, señalo que los republicanos vamos a apoyar esta inactiva, para que no se diga que estamos en contra del gobierno o boicoteándolo. Los republicanos hemos apoyado todas las medidas que van en la dirección de apoyar a las pymes. En este sentido, es justo lo que se está haciendo con las pymes. ¿Por qué? Porque refleja realmente el rol subsidiario del Estado en su mayor magnitud.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es muy necesario y viene a aliviar a las mipymes, a los emprendedores. Al respecto, me parece muy positivo que se incorpore también el concepto de microempresa, porque antes no cubría este segmento.

El fundamento del proyecto es la necesidad de perfeccionar las medidas de garantía para el financiamiento de las microempresas y las pequeñas empresas en un contexto de crisis económica producto de la pandemia y la inflación a nivel global. A esto le agregaría la crisis de seguridad, ya que efectivamente han sido las más dañadas desde el 18 de octubre de 2019. Y ayer vimos que de nuevo fueron saqueadas, lo que las perjudica tremendamente para seguir en una situación que, a lo menos, les permita mantenerse en pie.

Necesitamos que no quiebren las mipymes, que puedan aliviar su situación, que puedan tener mayor capital de trabajo y, por supuesto, que no sufran la intranquilidad y la angustia de tener que pagar la deuda contraída por los créditos que han suscrito hasta ahora, porque, como señalé, las empresas de menor tamaño han enfrentado estas dificultades por las que les ha sido muy difícil recuperarse.

Por lo tanto, me parece que el contenido del proyecto, que va en dos ámbitos: primero, crear este Fogape Chile Apoya, al cual podrán postular las pymes que cumplan los requisitos.

Este contempla la creación de un nuevo programa a través del cual se entregarán créditos para financiar, como ya dije, capital de trabajo, inversión y refinanciamiento de deudas, obviamente, en condiciones más flexibles, más adaptables y con las que no se frustren al postular y finalmente sean rechazadas porque no cumplen con los requisitos, que, claramente, deben hacerse pensando en la problemática que aquellas tienen y no diseñando un modelo que en teoría puede resultar muy bien, pero que a la hora de aplicarlo, esto es, de llegar al mesón a pedir el crédito y presentar los papeles para poder acceder a esta relativa tranquilidad y oxígeno en materia financiera, no lo puedan lograr. Eso es doblemente dañino.

También crea la posibilidad de suscribir convenios con la Tesorería General de la República sin tener que entregar un pie, es decir, sin desembolsar un recurso fresco que les hace mucha falta a los emprendedores y a las mipymes para seguir trabajando.

Así, creo que el proyecto es muy positivo; sin embargo, tengo dudas en cuanto a si los recursos serán suficientes, porque el marco que abarcará, de acuerdo a los antecedentes que tenemos, será insuficiente. Por lo tanto, estaremos muy atentos a ello para ello que pueda revertirse.

Asimismo, quiero poner el énfasis en lo que tiene que ver con mi distrito, que representa la zona agrícola, donde aquellos también podrán postular, ya que están afectos a renta presunta, así como muchas otras personas naturales que no tienen formalizada una actividad económica, pero a las cuales este proyecto también ayuda.

Por lo tanto, votaré a favor esta iniciativa, porque es una medida necesaria. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, primero, quiero hacer un llamado a mis colegas diputados y diputadas que apoyan al gobierno a hacerse parte de proyectos tan importantes y positivos como este, que es realmente relevante.

Lo señalo porque hubo poca empatía, poca preocupación y poco apoyo a una iniciativa que impactará tan positivamente en las pequeñas y medianas empresas, en las mipymes, y porque eso lo tenemos que mirar con la misma importancia con que miramos los temas políticos y valóricos como centroizquierda y como izquierda, porque la actividad económica es también relevante para lograr esos objetivos, para lograr un mayor crecimiento y un mayor desarrollo social. No puede estar separada de esto, y debemos hacernos cargo de ello.

Por eso, hago un llamado a mis colegas del oficialismo a defender con fuerza proyectos tan positivos como este, que van a impactar fuertemente en la actividad económica de pequeños y medianos empresarios que lo han pasado mal.

Con esa misma fuerza, también les digo a mis colegas de la centroderecha que no nos perdamos. Algunos han pretendido acotar la crisis que vive la pequeña y la mediana empresa al estallido social y pareciera que olvidan estos años de pandemia, que son los que realmente impactaron en la actividad económica y que generaron complicaciones que llevaron, incluso, al cierre de muchos pequeños y medianos emprendimientos. ¡Hagámonos cargo!

Podríamos evaluar y tener una larga discusión sobre las medidas económicas que tomó el gobierno del Presidente Piñera y cuál fue su eventual impacto positivo en la actividad económica. Hoy estamos viendo los resultados de esas decisiones y nos estamos haciendo cargo de ellas. Entonces, cuando se tuvo la guitarra en las manos, parece que tampoco se tocó de buena manera.

Algunos reclaman que no está el ministro de Hacienda en la Sala. Lo encuentro insólito, porque debemos discutir sobre el mérito del proyecto. El ministro estuvo durante su tramitación en la Cámara de Diputados, en las comisiones respectivas, y estuvo también en el Senado. Hoy está en Santiago evaluando los problemas originados ayer y los temas que reclamaron los propios parlamentarios.

Me quedo con lo importante del proyecto: crédito garantizado para la pequeña y mediana empresa, algo realmente importante; la incorporación de los afectados en la macrozona sur y la condonación de multas e intereses. ¡Eso es lo relevante del proyecto y no si está presente el ministro o lo que sucedió anoche a propósito de la conmemoración del 18 de octubre! Lo importante es ayudar a la pequeña y mediana empresa. ¡Eso es lo relevante del proyecto!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Para un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, con la misma vara hay que medir a todos los parlamentarios. Según el Reglamento, el artículo 90, número 2, señala que un diputado incurre en falta si se sale de la cuestión sometida a examen.

El diputado Sepúlveda habló 20 segundos del proyecto. ¡20 segundos! ¡Y a mí me llamó dos veces al orden cuando intervine!

El diputado habló del estallido social y del Presidente Piñera.

Señor Presidente, le pido que cumpla con su función y llame al orden a todos los parlamentarios y no solo a algunos.

Muchas gracias.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hace pocos días, estuve reunida con la agrupación Somos Pyme y es desolador escuchar el panorama que enfrentan, y no solo las pymes en la Región del Biobío, sino las de todo el país.

La reactivación económica, después del estallido social y de la pandemia, para algunos simplemente no llegó. Lamentablemente, el Estado no ha puesto el foco donde debe. Si no ayudamos a microemprendedores, y a los pequeños y medianos emprendedores, nos arriesgamos a una crisis de empleo brutal, porque ellos son los que sostienen gran parte de los puestos de trabajo en nuestro país.

Valoro que estemos tramitando este proyecto del Ejecutivo, aunque esperaría mucho más. Se hace imprescindible otorgar un apoyo especial a nuestros emprendedores, quienes me han transmitido la necesidad de avanzar en aspectos muy puntuales y que serían de gran ayuda, como, por ejemplo, revisar los mecanismos de clasificación, reconocimiento y evaluación del emprendedor dentro de la banca privada y de los organismos del Estado. Avanzar con decisión en la modernización del sistema de compras públicas es fundamental, como también acabar con las dilaciones que perjudican a las pymes.

Votaré a favor de este proyecto, pensando en los miles de microemprendedores y pequeños y medianos emprendedores que están pasando un mal momento y a los que el Estado los ha dejado de lado. Espero que el gobierno haga mucho más por ellos y cumpla sus compromisos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, avanzar en la reactivación económica del país, después de la doble crisis que supusieron tanto el estallido social como la pandemia, es un desafío de primer orden. Nuestro deber como parte del Estado y como servidores públicos es apoyar las iniciativas que permiten generar más y mejores empleos para nuestra población.

La pyme es un engranaje central en este objetivo. Al 2022, las pequeñas y medianas empresas supusieron más del 98 por ciento de las empresas registradas en Chile y generaron más del 65 por ciento del empleo formal. No solo son un pilar económico, sino también expresión del esfuerzo, tesón y creatividad de miles y miles de familias.

Aún guardo recuerdos entrañables de cuando fui directora del Fosis en mi Región de Tarapacá y me tocó compartir estrechamente con las usuarias de los proyectos de microemprendimiento que impulsábamos. Vi fuerza y convicción en aquellas mujeres que encarnaban ese espíritu pionero de nuestras pymes.

Por todo esto, apoyarlas es tanto un deber como una necesidad, y por eso respaldo la creación de un fondo de garantía para pequeñas y medianas empresas que les permita tener mayor flexibilidad a la hora de enfrentar sus compromisos financieros. Nuestras pymes cumplen sus obligaciones, pero hoy necesitan una mano para salir de una crisis que golpeó a Chile y al mundo entero. Ayudarlas es ayudarnos a seguir desarrollándonos como país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, es innegable que las microempresas y pequeñas y medianas empresas son las que más sufrieron los embates de la pandemia. En ningún caso este proyecto, por sí solo, pretende ser la solución para dichas empresas.

Hoy las pymes cuentan solo con 13 por ciento de participación en el mercado, cinco veces menor que la de las grandes empresas. Se llevan una parte muy pequeña de la torta, pero son las que emplean aproximadamente al 50 por ciento de los trabajadores y las trabajadoras de Chile. Ese es el problema estructural al que tenemos que hacer frente.

Por eso celebramos la presentación de este proyecto, porque es una política pública enfocada, sobre todo, en aquellas pequeñas y medianas empresas que lo han pasado muy mal en la pandemia. Lo celebro también porque en Magallanes tanto las empresas de turismo como las de gastronomía todavía no logran recuperarse de los dos años de cierre por la pandemia de covid.

Además, este proyecto contempla beneficios tributarios para realizar convenios de pago por los impuestos adeudados.

La focalización de este proyecto en las pequeñas y las medianas empresas no es algo baladí, sino muy importante y que no se había hecho en ningún Fogape anterior. En el Fogape Covid y el Fogape Reactiva, los dos anteriores, el 41 y el 42 por ciento, respectivamente, de los montos entregados fueron a las grandes empresas. O sea, el Estado destinó el 40 por ciento de esos montos a garantizar deudas de las grandes empresas, situación que se corrige con este nuevo Fogape.

Este esfuerzo especial con la microempresa y la pequeña y mediana empresa no es una excepción, sino el resultado de un trabajo participativo, codiseñado con las pequeñas y las medianas empresas, con los emprendedores de este país, que se está materializando en todas las políticas públicas que está implementando este gobierno. Lo señalo claramente, porque hay que destacar, por ejemplo, el aumento del sueldo mínimo, con un subsidio especial para las pequeñas y medianas empresas, algo inédito, que implicó que estas empresas apoyaran este aumento histórico en nuestro país.

Se ha dicho que la reforma tributaria debiese bajarle el impuesto a la renta a la gente de menores recursos. Eso es completamente falso. No se aumenta el impuesto a la renta de esos sectores. Por el contrario, sí se aumenta al 3 por ciento más rico de este país.

Finalmente, destaco el esfuerzo por reparar el daño innegable que el estallido social causó a las pequeñas y medianas empresas, que en ningún caso se provocó por los tuits del actual ministro. ¡Por favor! Acordémonos de las declaraciones de los ministros de aquella época, mandando a la gente a levantarse más temprano o a comprar flores, y no por un tuit de un actual ministro.

Este gobierno, por el contrario...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, sin pymes no hay futuro para nuestro país; son ellas el real motor de nuestra economía. Las pymes la están pasando muy mal; la pandemia las ha golpeado con mucha fuerza. De hecho, miles y miles de pymes se encuentran al borde de la muerte.

Este proyecto del gobierno del Presidente Boric va en la línea correcta: crédito garantizado para la pequeña y mediana empresa, multas e intereses que se condonan, ayuda real y concreta.

Valoro el trabajo realizado por el ministro Nicolás Grau y el ministro Mario Marcel, acompañados de las subsecretarias Claudia Sanhueza y Javiera Petersen, pero también de los parlamentarios de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

En este proyecto hicimos lo correcto, lo que nos pide la gente: ponernos de acuerdo la derecha, la izquierda y el centro político para impulsar proyectos que ayudan a las personas. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Aprovecho de saludar al ministro de Economía, señor Nicolás Grau, quien, por funciones propias -así se dio cuenta-, no pudo estar presente en la Sala durante la discusión del proyecto de ley que modifica el Fogape.

Por eso, agradezco su gentileza de haber llegado a participar en la votación.

Bienvenido, ministro.

Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata- lia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai- me	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Mi- guel	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barrera Moreno, Bo-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla, Emi-
ris	María	Benjamín	lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Danie- la
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro		Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Mar- cia	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

Celis Montt, Andrés		Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	T .	Rivas Sánchez, Gas- par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto.

IMPEDIMENTO DE CIERRE DE ESCUELAS CATEGORIZADAS EN NIVEL INSUFICIENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12980-04)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel insuficiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Héctor Barría.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 61^a de la legislatura 368^a , en martes 18 de agosto de 2020. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Educación, sesión 76^a de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Héctor Barría, rinde el informe el diputado señor Eduardo Cornejo.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CORNEJO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de la senadora Yasna Provoste, de los senadores Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana, y del entonces senador Carlos Montes, con urgencia calificada de simple, que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel insuficiente (boletín N° 12980-04).

Constancias reglamentarias

1. Idea matriz o fundamental

La idea matriz de la iniciativa tiene como objetivo evitar el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel de desempeño insuficiente, y regular el contenido de la información que debe darse a los padres y apoderados respecto de la categorización del respectivo establecimiento.

2. Normas de quorum especial

El Senado determinó que no hay normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, calificación que la comisión comparte.

3. Normas que requieren trámite de Hacienda

El proyecto de ley aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

4. Aprobación en general del proyecto de ley

El proyecto de ley se aprobó en general por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados y diputadas Héctor Barría, Fernando Bórquez, Sara Concha, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Daniela Serrano y Juan Santana. Voto en contra el diputado Stephan Schubert.

Fundamentos

Los autores de la moción señalan que la ley N° 20.529, que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, mandata la ordenación de establecimientos educacionales en un *ranking*, donde los resultados del Simce ponderan más de un 70 por ciento el índice que caracteriza a cada escuela. La ordenación estadística da lugar a 4 categorías de desempeño, señalando que todas las escuelas que estén bajo el puntaje que establece la escuela límite del percentil 12 en la primera ordenación quedarán categorizadas como insuficientes. Después de 4 categorizaciones seguidas en calidad insuficiente las escuelas perderán el reconocimiento ministerial.

Hasta la fecha se han realizado y publicado 4 ordenaciones de escuelas, una de marcha blanca, 3 ordenaciones oficiales para establecimientos de enseñanza básica y 2 para enseñanza media.

Los datos que otorga la Agencia de Calidad de la Educación señalan que en total 218 escuelas han sido categorizadas 3 veces en nivel insuficiente. Ello implica que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación amenaza la existencia de 218 escuelas, afectando la matrícula de cerca de 38.000 estudiantes. De las 218 escuelas en riesgo de cierre, el 75 por ciento de ellas son escuelas municipales, afectando la matrícula de unos 30.000 estudiantes.

Aprobación en el Senado

El proyecto aprobado por el Senado plantea un artículo único que introduce modificaciones a la ley N° 20.529, que crea Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, estableciendo la obligación de la agencia de informar a los padres y apoderados la categoría de desempeño del establecimiento educacional.

Asimismo, elimina la limitación de 3 años para apoyos a establecimientos que han sido catalogados en categoría de desempeño insuficiente y suprime la sanción de pérdida del re-

conocimiento oficial para los establecimientos educacionales que se mantienen en categoría de desempeño insuficiente luego de 4 años.

Tramitación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión contó con la participación del subsecretario de Educación y de la senadora Yasna Provoste, una de las autoras del proyecto. La senadora Provoste explicó que la experiencia que llevó a presentar este proyecto data de 2019, en el marco de una crisis que se dio en la Región de Atacama, en la cual muchos establecimientos educacionales fueron víctimas de emanación de gases después de los aluviones que azotaron la zona. Lo que ocurrió permitió ver la lógica del sistema evaluativo, el que además pierde de vista a los estudiantes, puesto que al darse la alerta de emanación de gases, los alumnos que estaban rindiendo el Simce no pudieron evacuar.

Lo anterior, sostuvo, motivó el proyecto de ley y su presentación. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación requiere de una reflexión profunda. Si bien este proyecto es acotado y no dice relación con esa discusión mayor, busca eliminar uno de los elementos que se constituye como causal del cierre de establecimientos en el país. Finalmente, señaló que los procesos de evaluación son significativos y que con el proyecto no se pone en discusión el proceso de evaluación.

Luego de la votación en general, se presentaron indicaciones por parte del Ejecutivo. La primera modifica el título del proyecto, reemplazando la palabra "nivel" por la frase "la categoría de desempeño". Las restantes indicaciones eliminan el artículo 28, parte del 29, el artículo 30 y el artículo 31 de la ley N° 20.529, cuestión que se traduce en terminar con el cierre de escuelas categorizadas con desempeño insuficiente, manteniendo la entrega de información a las familias y extendiendo el apoyo técnico pedagógico por el tiempo que sea necesario.

El subsecretario Bosque se refirió al proyecto de ley señalando que las medidas como el cierre de escuelas han demostrado ser poco efectivas y disruptivas de las trayectorias educativas.

En relación con las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, explicó que en la actualidad, cuando los establecimientos son clasificados en categoría insuficiente, reciben apoyo técnico pedagógico a través del Mineduc o la asistencia técnica educativa (ATE) por un máximo de tres años, y se sanciona con la pérdida del reconocimiento oficial a los establecimientos que, luego de cuatro años sin mejoras significativas, se mantengan en categoría de desempeño insuficiente.

El proyecto, con las indicaciones propuestas, busca eliminar el cierre de las escuelas de desempeño insuficiente, manteniendo la entrega de información a las familias, extendiendo el apoyo técnico pedagógico por el tiempo que sea necesario. Lo anterior –explicó- se relaciona con el cambio de paradigma del sistema educativo, el que busca avanzar desde un sistema de aseguramiento de la calidad centrado en la estandarización, sanción y competencia hacia un sistema de acompañamiento y evaluación, con foco en el aprendizaje integral, la mejora continua y el desarrollo de capacidades.

El diputado Stephan Schubert señaló que, si se tuviera un buen sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, sería positivo evitar, por todos los medios, el cierre de las escuelas. Sin embargo, considerando que la realidad dista de aquello, no cree que sea prudente impedir la sanción máxima, que es la clausura.

Por su parte, el diputado Hugo Rey sostuvo que, si bien a todos les duele ver establecimientos educacionales cerrar, desde su experiencia de profesor sabe que hay establecimientos educacionales que entregan educación de mala calidad. En este sentido, entregar oportu-

nidades para que se siga formando mal a niños y niñas es una cuestión que no cree que se deba mantener. Debe importar más el bienestar de los estudiantes que mantener un colegio de mala calidad funcionando.

Puestas en votación conjunta las indicaciones, resultaron aprobadas por mayoría de votos. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Héctor Barría, Fernando Bórquez, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Daniela Serrano y Juan Santana. Votaron en contra los diputados Hugo Rey y Stephan Schubert.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hoy nos enfrentamos a una paradoja que es necesario subsanar: con una mano el Estado abre y mantiene escuelas, y con la otra las evalúa y las cierra.

A mi entender, el cierre de escuelas nunca es una buena noticia y menos para localidades rurales o aquellas de poblaciones pequeñas. En ese sentido, el Estado no se puede desprender de su obligación de que cada una de sus escuelas sea buena y de calidad en todo ámbito: en el ámbito académico, en el ámbito de la convivencia escolar y en el ámbito del desarrollo de las artes y la cultura.

¿Qué sucede hoy? Nuestro ordenamiento jurídico educacional ordena y categoriza a las escuelas, castigando a aquellas que han tenido malos resultados, asumiendo que se trata de un mal establecimiento.

Los datos que se tienen a la vista dan cuenta de que, entre 2016 y 2019, 120 establecimientos tuvieron resultados insuficientes en las evaluaciones y 36 no presentaron mejoras significativas. Estos últimos 36 establecimientos en riesgo de cierre son mayoritariamente del sector municipal, con estudiantes vulnerables. Asimismo, el propio Ministerio de Educación (Mineduc) señala que, de implementarse el cierre de las escuelas en cuestión, el sistema no podría absorber la totalidad de la matrícula de esas escuelas.

Entonces, ¿qué les decimos a esos niños y niñas, y a sus familias: que simplemente se acabó para ellos la posibilidad de estudiar?

El problema es que esta medida solo castiga, pero no se hace cargo de la educación de los niños y niñas que quedan sin escuela y, por lo tanto, sin acceso al derecho a la educación, ni mucho menos asegura la mejora educativa y las trayectorias educativas. Esta medida es solo un castigo.

El foco tiene que ser precisamente el contrario, y es el que hoy está poniendo el Ministerio de Educación. El foco tiene que ser aumentar sustancialmente los apoyos y los recursos que se entregan a las escuelas. A eso se está comprometiendo el gobierno con estos establecimientos que han presentado reiteradamente insuficiencia: a prestar apoyos especiales y prioritarios mediante la política Seamos Comunidad.

El Estado tiene que garantizar el derecho a la educación; se tiene que hacer cargo y no simplemente responsabilizar, culpar o castigar a un establecimiento educacional.

Este es un aporte en un cambio de foco que es fundamental. Cuando una escuela califica de insuficiente no es por falta de esfuerzo o por desgano, sino por falta de apoyo, de preparación, de herramientas o de recursos. En eso el Estado no puede simplemente desentenderse y declarar el cierre.

Un Estado responsable hace justamente lo que propone el Mineduc: apoyar hasta que esa escuela tenga la calidad suficiente y necesaria para entregar y atender a los estudiantes que allí asisten.

Este es el cambio de mirada que necesitamos. Espero que la Sala esté disponible mayoritariamente para apoyar a fin de dar este paso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, para nuestro sistema educacional es muy importante que se mantenga este tipo de evaluaciones periódicas de la calidad de la educación, tanto respecto de establecimientos educacionales como de profesores, ya que, sin duda, permiten reconocer los desafíos del sistema educacional, sobre todo en los tiempos que suceden a la pandemia.

Debe recordarse que en el presente año, en el contexto de pandemia, el Ministerio de Educación (Mineduc) tomó la decisión de implementar un Simce de carácter muestral que se elaborará teniendo en cuenta la diversidad del sistema educacional y comprometiendo que no existirán consecuencias negativas para los establecimientos que no muestren indicadores adecuados, razón por la que no existen motivos para temer por la subsistencia de dichos establecimientos.

Lo que resulta incomprensible es que la izquierda ha buscado enarbolar la bandera de la educación en los últimos años, pero cuando buscamos elevar los estándares en materia de educación, ya sea en su infraestructura, en los profesionales e, incluso, en la forma de medición de nuestra educación, ella se ha encargado de bajar aún más la vara.

Algunos profesores no quieren que los evalúen. La izquierda dice que hay que bajar a los jóvenes de los patines y, sistemáticamente, ha torpedeado proyectos que buscan mejorar la educación preescolar, básica y media.

Existe una evidencia de los últimos años, que, si bien no es contundente, es muy significativa a la hora de posicionar su real significación en nuestro sistema de control de la calidad de la educación. El 2018, las escuelas en riesgo de cierre eran 218. Sin embargo, esa cifra disminuyó el 2019 a 36.

Por razones de la pandemia, el sistema no se aplicó durante los años 2020 y 2021, lo cual demuestra que este instrumento no solo está enfocado en la sanción, sino que permite una focalización de esfuerzos y recursos que impactan directamente en la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Las distintas mediciones que realiza el Estado en materia de educación son precisamente para evaluar si tanto los establecimientos como sus docentes cumplen con los estándares que nos hemos trazado en materia educacional, pero el hecho de querer evitar que los profesores sean evaluados o que no se permita cerrar las escuelas por el nivel de educación es perpetuar un sistema perverso.

Si una escuela es mala y sus profesores son malos, ella se debe cerrar y generar algo nuevo, con una vara o estándar superior.

La educación parte en los niveles más bajos, y si los alumnos y alumnas están mal evaluados, quiere decir que en el futuro estarán en gran desventaja con respecto al resto de sus pares. En tal sentido, tan errado es pensar que nunca se deben cerrar las escuelas como el hecho de sostener que el solo cierre de las escuelas mejorará la educación. Lo que el proyecto propone es que nunca se deben cerrar las escuelas.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, lo que hoy estamos discutiendo es terminar con una política que va contra toda lógica educativa, esto es, la facultad del Estado de cerrar escuelas según su rendimiento en una prueba estandarizada.

Para justificar esta idea antipedagógica, en algún momento se creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, que categoriza a las escuelas según su "desempeño", desde alto hasta insuficiente, lo que, a fin de cuentas, es un semáforo.

Lo que discutimos es dejar atrás la peor expresión del fracaso de la educación entendida como un bien de consumo, porque deja de manifiesto la incapacidad del Estado para terminar con la desigualdad entre escuelas. Ante ese fracaso, la opción es cerrar establecimientos y tapar el problema.

Esa política, impulsada por la derecha el 2011, restringe radicalmente la posibilidad de niños, niñas y adolescentes de mantenerse en el sistema escolar, porque, en los hechos, las probabilidades de ser calificado con desempeño insuficiente aumentan según los índices de vulnerabilidad escolar.

Por lo tanto, si como país nos hemos propuesto enfrentar la brecha educativa, uno de los medios para ello es que ningún niño o niña de Providencia o de La Granja, en el caso del distrito que represento, por ejemplo, estudie con la amenaza de cierre anotada en su pupitre.

Por ello, el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración avanza en la línea correcta, porque el derecho a una educación integral debe ser equitativo y permanente, generando certezas y no incertidumbres o amenazas.

Quienes venimos del mundo de la educación sabemos que asociar el concepto de evaluación al de sanción es un grave error.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, le pido al gobierno que avance en la reformulación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y, con ello,

en un nuevo sistema de evaluación, que reemplace al Simce, estableciendo variables que reflejen la realidad de las escuelas y las ayuden a mejorar.

Señor Presidente, votaremos a favor de este proyecto y, por su intermedio, llamo a la Sala a apoyarlo mayoritariamente, porque creemos que la verdadera educación de calidad nace cuando se acompaña a las comunidades escolares, porque educar no es castigar, sino acompañar y apoyar a la comunidad, sobre todo a sus estudiantes.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, la ley vigente establece un plazo luego del cual los colegios que han sido evaluados con calidad insuficiente, si no logran mejorar su desempeño, deberán cerrar. Por cierto, esto es lamentable, no es deseable, porque genera muchos problemas: tenemos un colegio menos, lo que genera problemas de matrículas en otros colegios; se originan problemas de desempleo de todas las personas que participan y trabajan en el colegio que fue cerrado, etcétera, lo que no es deseable. Pero eso ocurre, de acuerdo con la legislación vigente, luego de ser calificado y evaluado como insuficiente.

El proyecto de ley en discusión suprime la posibilidad de ese cierre, es decir, la sanción de cierre. No se van a cerrar más los colegios de desempeño insuficiente, pero sí los obliga a recibir apoyo técnico pedagógico, para que puedan mejorar, pero por un tiempo ilimitado, porque no van a tener consecuencia, la más alta, que sería la del cierre. Ya no existiría más el cierre.

Se eliminan dos obligaciones de la Agencia de Calidad, que para eso está. Primero, informar a los padres y apoderados y al consejo escolar de cada establecimiento cada vez que el colegio sea categorizado con desempeño insuficiente, y la de comunicar, de manera especial y efectiva, mediante carta certificada, que luego de tres años en categoría de desempeño insuficiente el establecimiento no ha tenido una mejora significativa, por lo que debería cerrar.

Este proyecto elimina el cierre. En tal virtud, creemos que este proyecto es una pésima política pública, porque no se hace cargo del problema de la mala calidad de la educación que reciben los niños y adolescentes en esos determinados establecimientos, mala calidad que persiste; solo le quita la sanción al colegio que ha sido evaluado con desempeño deficiente.

El proyecto no mejora la enseñanza y tampoco crea un mecanismo efectivo para que los colegios salgan de la condición de insuficiencia. Es más, se acaba el incentivo de salir de esta condición, porque ya no van a tener la sanción del cierre por delante.

Además, tiene un efecto de raíz, pues no fomenta ningún incentivo para que los colegios de mala calidad mejoren su condición educativa, sino que extiende una asistencia pedagógica que se va a mantener a lo largo del tiempo.

Sabemos que el cierre de un colegio es complejo y, por supuesto, no es deseable, pero esta política pública debió haber sido antecedida de otra, una que estableciera un programa que permitiera a los colegios salir de la condición de insuficiencia. Esto no hace aquello; es decir, los colegios no van a salir de su condición de insuficiencia, porque no van a tener el fomento para hacerlo; solo les quitan la sanción del cierre.

En definitiva, se puso por delante una política de no cerrar más colegios en lugar de poner una de mejorar la calidad. ¿Mejora la calidad? No la mejora. Ese es el problema.

Si lo que queremos es mejorar la calidad de la educación, este no es el proyecto adecuado. Lo habría sido si hubiéramos tenido un buen programa, que permitiera sacar a los colegios de esa condición o calificación de insuficiencia. Por supuesto, nadie quiere que cierren los colegios, pero como no tenemos ese programa, sino solo la promesa de que algún día se va a elaborar un buen programa para que eso ocurra, hoy solo estamos asegurando que los niños que están en colegios que han sido calificados, de manera persistente y reiterada, con desempeño insuficiente, sigan estudiando en colegios categorizados como insuficientes. De esta forma, vamos a ser cómplices de la educación ineficiente y deficiente que van a recibir los alumnos en esos colegios.

Reitero que esta no es una buena política pública, porque no fue antecedida de un programa que permitiera a los colegios salir de la categoría de insuficientes. Los colegios seguirán siendo insuficientes, pero ahora no se van a clausurar.

Por esa razón, votaré en contra el proyecto en debate.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, quienes por años hemos insistido en la necesidad de una educación gratuita y de calidad, lo hemos hecho siempre en serio. Es cada vez más importante tomarse en serio la calidad, sobre todo cuando pretendemos que la educación sea un derecho.

En esa línea, parece de sentido común que el llamado Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación asegure efectivamente lo que anuncia su nombre. Lamenta-blemente, no siempre es así.

Como ha dejado en evidencia la discusión de este proyecto, hay ocasiones en que los sistemas de evaluación perjudican, pues reproducen la inequidad de la educación chilena.

Las y los estudiantes no pueden cargar sobre sus hombros el cierre de sus escuelas. Su desempeño en el Simce no puede ser una vara que decida su continuidad de estudios en sus escuelas. No puede ser que esta vara injusta acabe con colegios que, en lugar de cerrarlos, debiesen ser mejorados.

Durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Educación se nos informó que cerca de 30.000 estudiantes podrían tener sus matrículas afectadas, porque sus escuelas podrían cerrarse por haber tenido desempeño insuficiente. Según las evaluaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, se trata de 30.000 estudiantes que, en su mayoría, pertenecen a escuelas públicas.

Por eso, este proyecto, que evita el cierre de las escuelas mencionadas, reabre una doble discusión: por un lado, la necesidad de repensar los sistemas de evaluación y medición de calidad de la educación, que deben tener una orientación formativa y no punitiva, y, por otro, la urgencia de orientar las políticas estatales a la mejora de las escuelas menos favorecidas del país.

Así las cosas, llamo a aprobar este proyecto, porque el derecho a la educación no se asegura cerrando escuelas, mucho menos con las y los estudiantes cargando ese peso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, este proyecto viene a corregir una situación totalmente absurda, que da cuenta de una mirada sobre la educación que atenta contra la lógica y el sentido común.

La Agencia de la Calidad de la Educación tiene la responsabilidad de evaluar las escuelas que financia el Estado. Hasta aquí, todo bien. Pero si una escuela es permanentemente catalogada como insuficiente, la lógica y una perspectiva de la educación como derecho nos dice que el Estado debería redoblar sus esfuerzos para corregir lo que, evidentemente, es una falla de serias consecuencias para niños y niñas. Pero no dice eso. Dice que la escuela tiene que cerrar. Así, sin más.

Los 39.000 estudiantes que hoy son víctimas de asistir a escuelas que entregan una educación insuficiente pueden tener un problema mucho mayor, que es no tener una escuela a la cual asistir. Es increíble, pero cierto.

Esta norma da cuenta de una aproximación a la educación, especialmente a la educación pública, como si esta se tratara de un bien de consumo -eso ya se lo escuchamos decir a un expresidente- o de una empresa que, si no cumple con sus metas de producción, simplemente se cierra, castigando a la empresa, lo cual muestra lo absurdo de la lógica.

Pero esto no es casual, sino que es parte de una práctica que pone a la educación pública en un permanente laberinto sin salida.

¿De dónde viene el error? Proviene de una lógica de extremismo ideológico, que soñó con que todo en la vida se podía regular como el mercado de las hamburguesas y las zapatillas, en donde el que entrega malas hamburguesas se queda sin la facultad de vender hamburguesas, y el que quiere hamburguesas debe buscarlas en otro lado. ¡Por favor, señores! No estamos hablando de hamburguesas; estamos hablando del futuro de los niños y las niñas de la patria.

Esa teoría nos planteó que la educación pública tenía un solo rol: ser el remanente, la educación a la que van los pobres que no pueden acceder a la privada, ese desastre ideológico al que nos arrastraron a todos, destruyendo una educación pública que tenía mucho de qué estar orgullosa.

La educación pública chilena, antes de que la destruyeran, había producido dos premios Nobel: Pablo Neruda y Gabriela Mistral. Inclusive, en el ámbito político, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet, Patricio Aylwin, todos hijos de la educación pública que destruyeron.

Ese desastre ideológico no fue un descuido; fue algo programado y sistemático cuando implementaron la municipalización y le entregaron el rol de producir la educación a los municipios, que no tenían la capacidad técnico-pedagógica para hacerlo, y le entregaron una rigidez financiera -que no tenía- amarrada a los privados; cuando se decidió que iba a estar regulada a través de un *voucher* por asistencia, sin que el Estado pudiera hacer un plan de

inversión estratégica, cosa que sí podía hacer el privado; cuando se permitió la selección, en virtud de la cual los particulares podían elegir a los estudiantes que mejor les iba en el Simce; cuando se permitió el copago, que permitió que las escuelas particulares que podían exigir el copago tuvieran más plata que las públicas, que se quedarían con los estudiantes más pobres -literalmente, les significaba más plata-; cuando se estableció el financiamiento compartido en 1993, incluso para las escuelas municipales, generando el desastre que ordenó a nuestros estudiantes por el nivel socioeconómico de sus padres, y, lo más importante, cuando dejaron de fundar escuelas públicas.

¿Creerán ustedes que cuando planteo que esta ideología tiene un desprecio por lo público estoy poniéndome muy creativo-conspirativo? Veamos esto en sus propias palabras:

En los últimos días de la dictadura, cuando el régimen sostenido políticamente por ministros de la UDI y RN enfrentaba sus últimas horas, el 8 de marzo de 1990, la Junta Militar dictó un decreto ley para que el histórico Ministerio de Educación Pública de la República de Chile cambiara su nombre por el de Ministerio de Educación, a secas. Se hizo una ley para sacar la palabra "Pública" del nombre del ministerio.

Entonces, lo que esta ideología extremista hace en Chile y en el mundo es usar la influencia que tiene sobre el Estado para destruir lo público, y ante las ruinas de lo público declarar que aquello es una muestra de que lo público es naturalmente malo, proponiendo entonces una alternativa con fines de lucro para solucionar la crisis que su misma ideología ha generado.

Este negocio generó consecuencias terribles para la sociedad al separar por capacidad de pago a toda la educación, incluyendo la municipal. Se despojó a la educación pública de su mayor potencia: ser el lugar de encuentro de los distintos, un lugar que forma tejido social, un lugar que forma patria.

Hoy tenemos una oportunidad: no simplemente cerrar escuelas, sino fortalecer la educación pública, mejorar su estructura, superar la brecha digital, generar mejores condiciones laborales para docentes y asistentes de la educación. En ese sentido, el presupuesto del año 2023 que ha presentado el Presidente Gabriel Boric va en la dirección correcta.

En esta bancada tenemos muchas dudas, pero nos asiste una gran certeza: la educación pública chilena no se vende, se defiende.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, hoy nos encontramos frente a una iniciativa presentada en el mes de octubre del 2019, en un contexto completamente previo a lo que hemos atravesado desde aquel mes hasta la actualidad. Los fundamentos a los cuales hace referencia la iniciativa tienen que ver con la idea de que la educación, en el más amplio sentido, tiene aprendizajes y adaptabilidad, por lo que no deben establecerse plazos perentorios que, para un caso particular, lleven al cierre de un establecimiento educacional.

Aquello toma un mayor sentido el día de hoy, pues, tras el período de pandemia -la cual prontamente nos atreveremos a llamar endemia- por covid-19, nuestro sistema educativo necesita avanzar en reformas a las trayectorias educativas, buscando que estas sean con el mínimo de rotación posible y haciendo que la asistencia y retención sean un enorme desafío.

Si bien el cierre de establecimientos educacionales viene a hacer lo contrario de aquello que se busca al interior del sistema educacional, tanto para el caso particular de un establecimiento que haya obtenido un desempeño insuficiente en las mediciones efectuadas, como también cuando dicha medida se realiza en virtud de la matrícula que se posee, creo que es una instancia que se debe mantener por más fuerte y cruel que pueda sonar para algunas comunidades escolares, dado que el sistema no se mejora con el simple hecho de prohibir el cierre de las escuelas tras la pérdida de reconocimiento oficial, sino que se hace por medio del acompañamiento técnico para mejorar la forma en que se están haciendo las cosas al interior de los establecimientos educacionales. Eso es lo que hace actualmente el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación mediante el nombramiento de administradores provisionales.

Hago un llamado al Ejecutivo a que avance en este sentido. Se requiere reforzar los apoyos pedagógicos a los establecimientos educacionales que han caído en categoría de desempeño insuficiente, fomentando iniciativas como Escuelas Arriba e inyectando mayores recursos en aquel reforzamiento.

Finalmente, termino diciendo que este proyecto no viene a hacer grandes transformaciones al sistema educativo. Creo que se deben establecer plazos concretos, cosa que viene a eliminar esta iniciativa en particular. Entiendo que las mejoras y las transformaciones llevan su tiempo, pero el no establecer dichos plazos, como busca este proyecto con la eliminación del artículo 31 de la ley N° 20.529, puede crear incentivos perversos para otros establecimientos o más bien que estos no avancen a seguir mejorando.

Por estos motivos, anuncio mi voto en contra de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, he escuchado con atención la intervención de varios colegas en esta sesión.

Hoy estamos viendo la posibilidad de aprobar un proyecto para evitar el cierre de las escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación de nivel insuficiente.

He escuchado que los padres y apoderados están preocupados por nuestros niños, pero cuando a un colegio o a un grupo de niños de una escuela municipal o pública les va mal, los responsables, sin duda, son los profesores.

Así como en su momento los presidentes Eduardo Frei, Ricardo Lagos, Michelle Bachelet y Sebastián Piñera no tuvieron el valor de hacer una modificación legal o de exigir a los profesores y al Colegio de Profesores que hicieran bien su pega, la verdad es que esto no tiene sentido.

Espero que, así como se van a inyectar recursos, como dijo el diputado Gonzalo Winter, el gobierno del Presidente Boric tenga la voluntad, las ganas y los pantalones para exigir que los profesores enseñen bien a los alumnos. De lo contrario, vamos a seguir discutiendo un tema que no tiene sentido ni solución.

Yo vengo de la educación pública. Al parecer, soy el más viejo en este hemiciclo. Usé buzo o cotona e iba a un colegio público. Hay varios en este hemiciclo que somos de esa educación. En esa época los profesores hacían la pega; los profesores nos exigían.

Y miren qué curioso: los padres y apoderados validaban y respaldaban a los profesores. Al respecto, quiero contar una anécdota: cuando estaba en educación básica, un día me llevaron a la clase de Educación Física. Me porté mal y el profesor me castigó. Tuve la mala ocurrencia de informar a mi madre, quien fue a hablar con el profesor. Luego de esa reunión ella me castigó porque el profesor tenía la razón.

Hoy, cuando vemos que los alumnos no respetan a los profesores o cuando vemos que los padres van a amenazar y a agredir verbal y físicamente a los profesores, concluimos que hay varios factores que inciden en ello.

Voy a apoyar este proyecto porque no quiero dejar a los alumnos sin colegio. No quiero dejar a padres y apoderados golpeando puertas y que sus hijos vayan a otras comunas o a otro establecimiento. No obstante, la responsabilidad primera de tener una buena educación obviamente es de los profesores. Los asistentes de la educación apoyan y el resto de los integrantes de la comunidad educativa tienen un grado de responsabilidad, pero la máxima responsabilidad es de los profesores.

Veamos si hoy los profesores han estudiado en una universidad presencialmente. En la Región del Biobío conozco profesores que tienen el título de profesor y que estudiaron por correspondencia; no tienen mucha idea ni compromiso. Lo único que les interesa es llegar a fin de mes y recibir un sueldo, sea bueno, más o menos o malo.

Insisto, creo que la gran responsabilidad de este Congreso es solicitar y exigir al gobierno de turno -no le echemos la culpa al empedrado- que los profesores hagan su pega como corresponde, que tengan los conocimientos, la educación y el compromiso para sacar adelante a la próxima generación. De otro modo, vamos a seguir teniendo autoridades que, aunque hayan pasado por alguna institución o universidad, tienen poco compromiso y poca educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por mucho tiempo, profesores, profesoras, estudiantes, apoderados y académicos se han manifestado en contra de las consecuencias negativas que ha tenido el Simce en este proceso de categorización en el sistema escolar en su conjunto, tales como el empobrecimiento del trabajo profesional docente, el estrechamiento curricular, la distorsión del foco pedagógico, las prácticas que promueven la

discriminación y exclusión de las y los estudiantes, la contribución a la segregación del sistema escolar y la estigmatización de los estudiantes, entre otras.

Esta ha sido una lucha de larga data por fortalecer la educación pública, por recuperarla, pues la educación es la base de cualquier sociedad.

La estigmatización del sistema público, que se ha generado durante muchos años, tiene que ver precisamente con que no ha sido una prioridad para nuestro país. Eso ha ocurrido a pesar de que el movimiento social, el movimiento estudiantil, el movimiento universitario, el movimiento de los profesores y profesoras han puesto sobre la mesa la necesidad de que las políticas de rendición de cuentas basadas en el Simce, que incluyen mecanismos de incentivos y sanciones a las escuelas y a sus comunidades, no tengan los efectos nocivos que finalmente han tenido en esta estigmatización de aquellas escuelas que terminan quedando con la categorización de insuficiente. Lamentablemente, esa categorización ha llevado a muchas consecuencias negativas.

Existe evidencia internacional respecto del cierre de los establecimientos educacionales. Estas consecuencias se observan, por ejemplo, en el descenso del logro del aprendizaje en las escuelas para los niños y niñas. Se registra alta repitencia y abandono por una mayor derivación a la educación especial y una mayor probabilidad de graduación. Se observan serias dificultades en la respuesta organizativa de las escuelas receptoras y la mayoría de los estudiantes transferidos se matriculan en escuelas que eran académicamente de bajo desempeño.

El cierre de las escuelas no es la solución. Soy diputada por el distrito N° 9, y quiero contar que la experiencia vivida en varias de las comunas que lo integran, donde se intentaron cerrar escuelas, fue la resistencia de la comunidad escolar, por todas las consecuencias que eso trae no solo a los niños y niñas, sino a las familias en su conjunto.

Por eso, este proyecto, que contiene un artículo único, introduce modificaciones en la ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su fiscalización, para evitar el cierre de los establecimientos categorizados con desempeño insuficiente, con medidas especiales. Me parece que este es el camino para poder mejorar.

Esa es la razón por la que el objetivo de este proyecto es la eliminación de la medida que establece el cierre de las escuelas de desempeño insuficiente, la mantención de la entrega de información a las familias y la extensión del apoyo técnico pedagógico por el tiempo que sea necesario.

Me parece absolutamente fundamental que aprobemos esta iniciativa, pero no abandonemos el camino de la defensa de la educación pública en nuestro país. Dejemos de estigmatizar a los niños más pobres de Chile, dejemos de estigmatizar a la educación pública; por el contrario, hagamos que esta se fortalezca, que sea una prioridad para la sociedad. Ese es el desafío fundamental que tiene este gobierno y cualquiera que venga, porque la educación es la base de la sociedad.

Por eso, hago un llamado a votar a favor este proyecto de ley, que fue aprobado en el Senado y en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados. Me parece que es un avance relevante para que nunca más en Chile las escuelas se cierren, sino que florezcan, crezcan y se desarrollen, y para que se fortalezca la educación pública de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto eliminar la posibilidad de que un establecimiento de educación sea cerrado como consecuencia exclusiva de haber sido categorizado en nivel insuficiente dentro del sistema de fiscalización del cumplimiento de estándar de aprendizaje que aplica la Agencia de Calidad de la Educación. Es decir, pueden pasar varios años y los niños no adquieren el conocimiento y el aprendizaje que corresponde.

Luego de la aprobación de las indicaciones de los senadores autores de la moción y del actual Ejecutivo, el proyecto modifica y elimina casi todas las disposiciones de la ley vigente sobre las medidas especiales para los establecimientos educacionales que han sido categorizados con desempeño insuficiente.

Se distorsionan aspectos centrales del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, como la necesaria información a las familias, la posibilidad de que estas tomen decisiones informadas y una medida de *ultima ratio*, pero relevante para que el sistema se movilice de manera efectiva, que ha sido una lógica de mejoras constantes.

Se suprime la posibilidad de que un establecimiento pierda reconocimiento oficial cuando, transcurridos cuatro años de haber sido categorizado con desempeño insuficiente, aún se mantenga en esa categoría, quedando como medida de *ultima ratio* para estos colegios la simple obligación de recibir apoyo técnico pedagógico, pudiendo esta extenderse ilimitadamente. Si un niño en primero básico no aprende a leer, en segundo básico no aprende a leer, en tercero básico no aprende a leer y en cuarto básico no aprende a leer, a este gobierno ¡le da lo mismo!

Ni el proyecto original ni las indicaciones presentadas por el Ejecutivo se hacen cargo de la calidad de estos establecimientos, así como tampoco del derecho a la educación de estos estudiantes. Es impresentable que sigan asistiendo a un colegio que se mantiene en categoría de desempeño insuficiente y que tras cuatro años de apoyo focalizado, lo reitero, no presente mejoras ni logros significativos en la calidad que entrega. Quienes sufren con esa situación son nuestros niños y niñas más vulnerables, porque no tienen los aprendizajes que corresponden producto del mal desempeño de estos establecimientos educacionales.

También se eliminan dos obligaciones de la Agencia de Calidad de la Educación:

Primero, informar a los padres y apoderados, y al consejo escolar de cada establecimiento, cada vez que este haya sido ordenado en categoría de desempeño insuficiente. Es decir, se les va a ocultar información a los padres y apoderados del desempeño del establecimiento educacional. Eso es lo que busca este proyecto, para que quienes lo vayan a aprobar estén conscientes de lo que aprobarán.

Asimismo, por medio de esta iniciativa se propone comunicar de manera especial y efectiva, mediante carta certificada, a los padres y apoderados que, luego de tres años en categoría de desempeño insuficiente, el establecimiento no ha tenido una mejora significativa. Es decir, nuevamente, después de tres años de que el colegio tiene un desempeño paupérrimo, se va a prohibir notificar a los padres esta realidad. Les ocultamos la realidad a los padres y apoderados para que tomen decisiones.

El proyecto contempla normas de *quorum* de ley orgánica constitucional. Es evidente que el proyecto trata la pérdida del reconocimiento oficial de un establecimiento escolar. La Constitución es clara en ese sentido, ya que el artículo 19, número 11°, inciso final, señala que toda norma que se refiere a los requisitos para obtener o mantener el reconocimiento oficial deberá aprobarse con *quorum* de ley orgánica constitucional.

Consultada la opinión de la secretaría de la Comisión de Educación del Senado, esta consideró que las normas del proyecto de ley son de *quorum* de LOC, opinión que fue compartida por la secretaría del Senado en la Sala. No obstante, en ambas instancias, por la mayoría de los votos de los senadores, se consideró que esto no era así, aprobándose el proyecto por mayoría simple.

Quiero observar que esta votación infringe las normas antes descritas, de manera que hago reserva de constitucionalidad respecto de esa norma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, después de la intervención del diputado Gonzalo Winter, y de otros diputados afines a sus causas, complemento, por su intermedio, con lo siguiente acerca de este proyecto.

Nadie ha envenenado más la educación pública que ustedes. Primero, politizando la necesidad de los estudiantes. Segundo, siendo cómplices silenciosos de la violencia y destrozos en los establecimientos educacionales. Prueba de ello son los tuits del Presidente de la República, entonces diputado, a la exalcaldesa Carolina Tohá, y también apoyando a vándalos disfrazados de escolares. Tercero, interviniendo la academia, a través de la nefasta y venenosa ideología de género y de esa estupidez llamada lenguaje inclusivo no sexista, que no es más que lo que acabo de decir, a través del manual *Comuniquemos para la Igualdad: Orientaciones para un uso del lenguaje no sexista e inclusivo*.

Por último, si es tan recomendable la educación pública, entonces, diputado Gonzalo Winter, por intermedio del señor Presidente, pregúntele a su Presidente, Gabriel Boric, por qué estudió en uno de los colegios más caros de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, invito a esta Cámara a pensar en los niños y en sus reales oportunidades cuando, de manera insistente, su establecimiento educacional sea categorizado como insuficiente. ¿Les estamos entregando reales oportunidades? ¿Les estamos entregando de verdad herramientas para desarrollarse en la vida? Evidentemente, la respuesta es no.

Tras un estallido de violencia y una emergencia sanitaria, Chile vive hoy un terremoto educacional sin precedentes en nuestra historia. Un estudio horizontal reveló que, sin considerar las clases perdidas en 2019, Chile se posiciona en el puesto 13 de un total de 210 países que cerraron por más tiempo las escuelas, y es el país OCDE que, por lejos, mantuvo más tiempo las escuelas cerradas.

Fueron 77 semanas de un cierre masivo, entre 2.900 y 3.200 horas como mínimo de trabajo escolar perdido. Y mientras el Ministerio de Educación pone el foco y el presupuesto en la educación superior, vuelve a dejar a la deriva a los niños, niñas y adolescentes de Chile.

Me pregunto si estamos dimensionando el daño que provoca esto en nuestros niños. Y no me referiré a la desigualdad que se acrecienta ni al crecimiento que se contrae, sino que me concentraré únicamente en el daño causado a esos niños a los que les estamos cortando las alas.

Lamentablemente, no está el ministro presente. Pero pregunto: ¿somos conscientes de esto? Me permito dudarlo. Si los proyectos apoyados por el gobierno en materia educacional destacan principalmente por suspender la evaluación docente y, ahora, por permitir que escuelas que son categorizadas como insuficientes sigan operando cuatro años en esa categoría.

¿A quién respondemos? ¿A nuestros niños o al Colegio de Profesores? ¿Al presente y futuro del país o a un grupo de interés que, permítanme decirlo, no ha dado cuenta de tener un real interés por la calidad de la educación?

Por supuesto que reconozco la complejidad que implica para una comunidad educativa el cierre de su establecimiento, pero el sentido de la normativa vigente es la *ultima ratio* y es excepcional cuando tras cuatro años de apoyo pedagógico focalizado, sin mejoras ni logros significativos, ya no queda otra alternativa que sus estudiantes concurran a un colegio con mejor desempeño e indicadores de calidad.

Nuestra prioridad deben ser los estudiantes; que los subamos a los patines y no que los bajemos de ellos; que los ayudemos a surgir y no que los hundamos. ¿Qué estamos haciendo por mejorar la calidad de la educación? ¿Qué estamos haciendo para evitar que millones de niños tengan que sacrificar la libertad y la construcción de sus proyectos de vida?

Hago un llamado al gobierno para que empiece a ver la realidad. Dar la espalda a nuestros estudiantes es inaceptable, porque le dan la espalda a una familia que hay detrás y a un país que quiere avanzar, pero que no lo podrá hacer sin un gobierno que lo apoye.

Votaré en contra de este proyecto. Y aprovecho de enviar un mensaje al ministro: hagámonos cargo de este drama. Esperamos medidas a la altura de esta emergencia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, acá ya se ha dicho suficiente respecto a lo que tiene que ver con este proyecto de ley, que lo que hace es evitar el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel insuficiente.

Habiendo dicho esto, quiero tomar el tema de fondo, reflexionar sobre la educación pública. Aquí tenemos una ausencia total y completa, histórica -de 1980 en adelante, y antes también-, del Estado frente a la educación pública de la que muchos fuimos parte: colegios públicos, tanto básicos como medios, y, luego, educación superior.

Por lo tanto, una vez más, quiero insistir en que si algo debe unirnos es la búsqueda de una educación pública de calidad, como se ha dicho permanentemente. Pero, junto con apoyar este proyecto, lo que queremos ver es un rol activo del Estado frente a la educación

pública, y eso no se ve, sino que seguimos discutiendo sobre estas nuevas agencias locales de educación, que no son otra cosa que casi el símil de las corporaciones de educación.

Reclamo una educación pública de calidad. Lo hago desde la convicción del rol de apoyo que hoy vuelvo a brindar a las maestras, a los maestros, pero también a aquellos alumnos que, efectivamente, al no tener la oportunidad económica de acceder a escuelas privadas o subvencionadas, tienen que estar dentro de la educación pública. Siento que ahí tenemos una situación absolutamente pendiente; estamos con un pendiente gigante.

Por lo tanto, más allá de apoyar esta iniciativa, que votaré favorablemente, quiero señalar, una vez más, con mucha fuerza que se requiere un Estado presente, un Estado que fortalezca la educación pública; se requiere una educación pública en la que no tengamos el permanente riesgo de los incumplimientos en materia económica con los salarios de los profesores y de los asistentes de la educación.

En el caso de Punta Arenas, hoy existe una nueva preocupación: los municipios no están pudiendo cancelar los sueldos de los profesores y los asistentes de la educación; por tanto, lo que han pedido es volver a acelerar y adelantar el proceso de los traspasos.

Y, por el otro lado, tenemos a los maestros, que están diciendo: "Mire, debemos tener la certeza de que el Estado va a dar protección y a permitir que se vuelva a recuperar una educación pública de calidad".

Voy a votar favorablemente este proyecto de ley, en la esperanza de que en los próximos tiempos que vienen podamos, de una buena vez, como Estado de Chile, dar garantías de una mejor educación pública.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la verdad es que este tema es complejo. Hay que ponerse en los zapatos de aquellas familias que muchas veces no tienen un colegio cerca donde llevar a sus niños. Por tanto, el cerrar o no las escuelas es un asunto complicado.

Pero, por otro lado, esto de darle y darle oportunidades hasta más no poder pareciera ser el camino correcto. Sin embargo, lo que no estamos entendiendo muchas veces es que en ese camino va quedando atrás el desarrollo de los niños. Y hablaré de "algún niño", en específico, porque cuando uno habla de un universo, pareciera que se trata de algo intangible, pero en cada uno de estos caminos hay personas con historias particulares que se ven truncadas. Lo señalo, porque es muy importante recibir la educación en el minuto que uno tiene la capacidad para ello.

El desarrollo cognitivo, para los que entienden de pedagogía, es el crecimiento de la capacidad de un niño de pensar y de razonar. Este crecimiento se presenta de distintas maneras de los 6 a los 12 años de edad y de los 12 a los 18. Y para qué hablar de la primera infancia.

Es fundamental no dejar el tema de la primera infancia. Si un niño no desarrolla sus potencialidades en este período, muchas de esas cosas no las recupera. Si un niño no aprende a leer en la edad en que está preparado para ello, no es tan fácil que lo aprenda a hacer después. Lo mismo con el desarrollo matemático, etcétera.

Entonces, pensemos que, de alguna forma, estamos escribiendo la historia, el futuro de un niño cuando este recibe una mala educación. Ese niño no se podrá desarrollar bien en el futuro.

Por tanto, ¿atroz cerrar? Sí. Suena espantoso, ¿no? Pero creo que los padres deben saber, primero, la calificación de la escuela a la que están llevando a sus niños para que al menos libremente puedan tomar la decisión; segundo, que exista alguna vez la voluntad de este Parlamento de empezar a legislar por la educación pública de verdad para los niños y no seguir pensando siempre en los profesores.

Lo hemos dicho muchas veces acá: la mayoría de nuestra legislación está orientada a los profesores y poca a mejorar la calidad de la educación de los niños. Creo que hoy el grave problema que tenemos incluso de la delincuencia hace referencia a la mala educación que han recibido por años nuestros niños en la sociedad chilena.

¿Difícil cerrar? Sí, es difícil cerrar. Pero si yo estuviera en ese caso, si tuviera hijos que están recibiendo una pésima educación que no hay posibilidad de cambiar, preferiría que me lo dijeran y así poder buscar otras alternativas. Creo que la institucionalidad está para eso y no para usar a los niños como ratones de laboratorio para ver si la cosa en algún minuto resulta, porque en ese camino esos niños ya perdieron: perdieron desarrollo; perdieron desarrollo neuronal, el cual no se recupera, sobre todo en la primera infancia.

Por favor, por primera vez pensemos realmente en los niños y cuando la Agencia de Calidad de la Educación tenga que cerrar un establecimiento, lo haga, pero los padres deben estar informados, por ignorantes que sean, para que tengan la libertad de decidir si hacen un esfuerzo mayor para mandar a sus hijos a otro lado. Nosotros no tenemos derecho, desde este hemiciclo, a coartar el desarrollo de una persona a futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto es muy importante y aunque me siento interpretada por lo que han dicho varios de mis colegas, no quiero dejar pasar algunas falsedades que se han vertido en este debate. En nuestro país, en ningún establecimiento educacional se impone ninguna ideología, pues hay libertad de cátedra. Y en ningún establecimiento educacional del país se obliga al uso del lenguaje inclusivo. Desafío a los diputados y diputadas presentes a que demuestren dónde se impone ideología y dónde se impone el uso de un determinado lenguaje.

Si hablamos de la educación de niños, niñas y adolescentes de nuestro país, no podemos señalar mentiras, falsedades; tenemos que hablar de frente, con la verdad y con datos en mano.

En nuestro país el movimiento estudiantil ha tenido importantes logros. Gracias al movimiento estudiantil, se avanzó en la gratuidad y gracias al movimiento de los estudiantes secundarios se puso fin a la discriminación en la selección de estudiantes.

Se dice que la politización del movimiento estudiantil ha arruinado las escuelas. Quienes lo afirman parece que no conocen la historia de la educación en el mundo: el mayo francés, en 1968; la reforma universitaria de Córdoba, Argentina, etcétera. Ejemplos sobran respecto de cómo el empuje del movimiento estudiantil ha servido para mejorar la educación.

En cuanto al proyecto, creo que no hay nada menos patriota que dejar morir la educación pública en nuestro país. Una vez obtenida la independencia, la identidad de nuestro país fue formada, fundamentalmente, por quienes pujaron para que existiera la educación pública.

El actual deterioro de la educación pública no es responsabilidad de las comunidades escolares, sino de años de abandono del Estado y de la falta de políticas públicas. No hay muchas oportunidades para las escuelas. ¿De qué oportunidades estamos hablando si nunca les entregamos los recursos, las herramientas, la infraestructura y el apoyo pedagógico necesarios?

A eso apunta este proyecto: no a naturalizar que los establecimientos educacionales sean de mala calidad, sino a asumir que lo que hemos hecho hasta ahora -cerrar colegios cuando no se ajustan a nuestros estándares de calidad- solo genera abandono de las comunidades.

Invito a reflexionar sobre qué pasa cuando se cierra una escuela en una comunidad rural. ¿En dos semanas se abre una escuela de calidad? Por supuesto que no. ¡Se deja a una comunidad entera sin respuestas!

Entonces, la propuesta de esta iniciativa, que me parece debería ser apoyada transversalmente, porque es de sentido común, es que en lugar de cerrar esas escuelas que no entregan educación de calidad, le digamos al Estado, al gobierno, al Ministerio de Educación, que hagan su trabajo y se hagan cargo de esos establecimientos educacionales.

El diputado Gonzalo Winter dijo una frase que me representa plenamente: la educación chilena no se vende; se defiende. Y eso es lo que propone el Ministerio de Educación, con un presupuesto que busca atender las principales demandas de las comunidades educativas, relacionadas con la infraestructura y con las problemáticas de salud mental que están viviendo tanto profesores como estudiantes. Eso está incluido en el plan de reactivación integral de la educación que ha propuesto el ministro de Educación y que ha expuesto en este hemiciclo.

Todos los sectores debemos colaborar para que efectivamente la educación chilena tire para arriba después de un tiempo tan difícil, como fue el de la pandemia. Cerrar escuelas, cerrar la educación pública es renunciar a defender una cuestión fundamental para la identidad de Chile, que ha sido una pieza clave de nuestra historia y debe seguir siéndolo en nuestro futuro.

Votaré a favor de este proyecto y espero que se vote a conciencia, porque cerrar escuelas es abandonar a niños, niñas y adolescentes y a sus respectivas familias. Tenemos que subir el nivel, no bajarlo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca impedir la pérdida del reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales que hayan obtenido la categoría de desempeño insuficiente durante cuatro años consecutivos.

Las evaluaciones de nuestro sistema educativo permiten obtener resultados sobre los cuales trabajar, pues los establecimientos requieren saber cuáles son sus puntos débiles y también necesitan que el Ministerio de Educación les otorgue los medios para implementar mejoras. Sin duda, esto permite reconocer los desafíos del sistema educacional, sobre todo en los tiempos que suceden a la pandemia.

Hago un llamado al Ministerio de Educación a tomar las medidas necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza e impulsar proyectos para optimizar el desempeño de los establecimientos educacionales y así colaborar con la buena formación de nuestros estudiantes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la izquierda es buena para las consignas. Una de esas es "la educación chilena no se vende; se defiende".

Como exalumno de un liceo emblemático, el liceo José Victorino Lastarria, A-45, de kínder a cuarto medio, no me vienen con historias.

En 2006 estaba en cuarto medio cuando se desarrolló la "revolución pingüina" y la verdad es que vi en primera persona cómo la izquierda destruyó la educación, destruyó mi colegio y, con ello, el futuro, el porvenir, de muchos estudiantes que veían en los liceos emblemáticos una oportunidad para salir adelante.

Son muy lindas consignas, pero en la práctica los resultados indican que desde 2006 en adelante todos los liceos emblemáticos se han ido a piso. Incluso, el Instituto Nacional muchas veces no es capaz de completar su matrícula. ¿La educación no se vende; se defiende? ¡Qué cinismo más grande!

En relación con el proyecto, me preocupa de forma particular, pues no solo soy exalumno de un liceo municipal, sino también hijo de una profesora de Estado, profesora de química, y de un psicólogo y profesor normalista. Por tanto, es un tema que me toca de forma muy directa.

La iniciativa propone evitar el cierre de escuelas que la Agencia de Calidad de la Educación ha calificado de forma insuficiente, porque está brindando una mala educación. Cabe mencionar que la mala educación es un proceso irreversible, que deja un daño permanente en los educandos.

Hoy somos incapaces de calificar con una mala nota al alumno que no estudia, porque poner una nota roja es casi una herejía; somos incapaces de suspender al que tiene mal comportamiento y somos incapaces, incluso, de hacerlo repetir de curso si no logra los conocimientos mínimos. ¿Y hablan de calidad de la educación? La verdad es que es un discurso vacío. Lo que necesitan los estudiantes es orden y respeto a la autoridad.

Sé que en el Frente Amplio muchos fueron alumnos de colegios muy destacados, colegios particulares, pagados en UF, y van a entender muy bien lo que quiero decir. Los muy buenos resultados de sus colegios no se deben a que ellos y sus compañeros hayan sido más inteligentes que el resto, sino, simplemente, porque había orden y respeto a la autoridad. Tal vez deberíamos enfocarnos en el respeto a la autoridad, algo que tanto le cuesta impulsar a este gobierno.

Rechazaré este proyecto, porque creo que seguir brindando una educación de mala calidad es un atentado contra la infancia, un atentado contra el futuro de esos niños. Debemos ser muy claros: las reglas se respetan y aquel que hace mal su pega debe responder por ello.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, estos son los proyectos que no apuntan en la dirección correcta.

Aquí se está argumentando para impedir el cierre de aquellos colegios que no están haciendo bien su trabajo, y no de un momento a otro, sino desde hace muchos años, lo que impide que sus alumnos tengan mejores resultados. Se están alterando las prioridades. La prioridad debe estar centrada siempre en los alumnos y, en este caso, el daño que se les hace al recibir educación en colegios que no están a la altura de lo que se requiere es irreparable.

No es que de la noche a la mañana se tome la decisión de cerrar un colegio, pues han tenido tiempo más que suficiente para provocar las mejoras. Cuatro años de insuficiencia dan cuenta de que realmente estamos frente a un colegio que no va a lograr los resultados que todos quisiéramos y va a generar, reitero, un daño irreparable en sus alumnos.

La verdad es que todos queremos que se haga realidad una educación pública de calidad. Lo escuchamos en reiteradas oportunidades, particularmente de los exponentes del Partido Comunista y del Frente Amplio, quienes han manifestado su intención y decisión de generar las condiciones para que tengamos educación de calidad; sin embargo, veo que ello no es posible con el ministro que tenemos. Tenemos un ministro al que le da lo mismo que se destruyan los colegios emblemáticos, los que han sido un ejemplo para muchos establecimientos en el país. Ello ocurre porque, lamentablemente, este ministro no aplica la norma, no aplica la ley, no aplica los protocolos para sacar a los violentistas que destruyen la educación pública y los liceos emblemáticos que nos han prestigiado por muchos años.

Por otro lado, existe una absoluta inconsecuencia. Se habla de destinar más recursos, pero a los colegios bicentenarios, que han dado demostraciones de sobra que lo están haciendo bien, se les recortan los recursos en el presupuesto.

Es decir, tenemos un ministro que está nivelando para abajo; tenemos un ministro, como se dijo en el pasado, que les está quitando los patines a aquellos que lo están haciendo bien. Difícilmente vamos a lograr buenos resultados en educación con un ministro que no está a la altura de las circunstancias.

Voy a rechazar esta iniciativa para testimoniar, con mi voto, que no estoy para avalar la irresponsabilidad con que se está actuando frente a alumnos que están recibiendo una educación de mala calidad.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de educación pública también hablamos de la historia de la educación. No podemos olvidar que, por muchos años, con poco financiamiento y con poca preocupación, la educación estuvo a cargo de los municipios. Algunos alcaldes, más preocupados, ponían toda su energía en la educación, pero a los que no les interesaba la educación, dejaban que esta funcionara sola, adquiriendo tremendas deudas a través del no pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales a profesores y profesoras. Cuando se está en esas condiciones, ¿qué podemos exigirle a la gente que entrega educación?

Cuando hablamos del cierre de escuelas, no solamente hay un tema numérico, no solamente se trata de cerrar una escuela en una población. Cuando ocurre eso, por lo general se trata de escuelas de poblaciones de sectores rurales, escuelas que tienen historia y sentido de pertenencia; no se trata solamente de educación; hay cariño y afecto por los colegios.

¿Qué es lo que hace la Agencia de Calidad de la Educación? Solamente evaluar. ¿Cuáles son las herramientas que se les entregan a esos colegios para ir mejorando la calidad de la educación que imparten, tomando en consideración que a muchos de esos colegios les faltan vidrios y no tienen sistema de calefacción en invierno?

En Copiapó, por ejemplo, hay colegios que desde 2015, debido a la emanación de gases, han debido cerrar prácticamente todas las semanas. ¿Dónde está la preocupación? Y ojo, en 2015 -se lo digo a quienes se han referido a este tema- no estaba el actual ministro de Educación. El problema de la educación no parte el 11 de marzo de 2022. Seamos sensatos y generosos con la historia. En 2018, cuando no estaba este ministro y no estaba este gobierno, se empieza a generar esta nueva educación a través de los SLEP, pero en los últimos cuatro años no hubo ningún aporte generoso para la educación por parte de esos servicios. Lo digo con conocimiento propio, porque en 2018 la provincia del Huasco fue una de las primeras en efectuar el traspaso desde la educación municipal al SLEP.

Entonces, hablemos las cosas en serio y hablemos cómo tenemos que mejorar la educación en nuestro país. Eso no pasa por el cierre de escuelas. Ya vivimos esa experiencia en Vallenar, cuando en 2008 estuvieron a punto de cerrar dos colegios. Los salvamos, les inyectamos recursos y firmamos convenios con la empresa privada. Hoy, ambos colegios prácticamente han duplicado su matrícula.

Es refácil cerrar colegios y no hacernos cargo de la educación. Hagámonos cargo de la educación. Hablamos de los estudiantes que quedan rezagados por la calidad de la enseñanza, pero es necesario velar por que toda la educación sea positiva. Defendamos la educación pública; no busquemos solamente apuntar con el dedo a aquellos colegios que no tienen buenos resultados y que tienen que cerrar.

En un momento quisieron poner un semáforo en los colegios, en las puertas de los colegios. El que era bueno tenía luz verde; el que era más o menos, luz amarilla, y el malo, luz roja. Es decir, se quiso apuntar con el dedo a aquellos colegios que no cumplen con los requisitos de calidad.

Tenemos una tremenda responsabilidad; como parlamentarios, no le hagamos el quite a esa responsabilidad. Somos responsables de que la educación en Chile mejore, pero -repito-no cerrando colegios, no quitando el sentido de pertenencia, no para que la comunidad educativa de un determinado sector rural se quede de brazos cruzados.

Vamos a apoyar este proyecto, pero también apoyaremos con nuestra experiencia la educación pública, especialmente de los más necesitados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DE REGIÓN DEL VALLE CENTRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 389)

-Intervino a favor el diputado Cosme Mellado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 389 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 19 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jai- me	González Gatica, Félix	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Melo Contreras, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iPerez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebas- tián
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Saffirio Espinoza, Jorge	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	_	_

Felipe	Daniel		
--------	--------	--	--

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Feli-	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Candelaria	pe	Cristhian	
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jorge	Eduardo	Camila	Marisela
Araya Lerdo de Teja-	Gazmuri Vieira, Ana	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
da, Cristián	María	Mauricio	Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel,	Pizarro Sierra, Lore-	Serrano Salazar, Da-
	Mauro	na	niela
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda,	Placencia Cabello,	Teao Drago, Hotuiti
Ángel	Jorge	Alejandra	
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Ser-	Hirsch Goldschmidt,	Raphael Mora, Mar-	Trisotti Martínez,
gio	Tomás	cia	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Riquelme Aliaga, Marcela	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,	Urruticoechea Ríos,
halie	Andrés	Camila	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Veloso Ávila, Consue-
	Cristóbal	Agustín	lo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Karen	Patricio	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduar-	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya, Gael
do	Carlos	Clara	
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	ii ee Hiores Enrigiie I	Olivera De La Fuente, Erika
Bello Campos, María Francisca	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan Carlos	Huran Esninoza Torge	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	(fonzález Olea Marta		Soto Ferrada, Leonar- do
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	

INTRODUCCIÓN DE MEJORAS A PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 392)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 392 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Talguia, Nata-
Candelaria		Christian	lia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza, Jorge
Jorge	Eduardo	sme	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Araya Guerrero, Jai-	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
me	Gonzalo	Daniel	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	III Johoso Castro Heline	Meza Pereira, José Carlos	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schubert Rubio, Stephan
Danisa	María	Jaime	
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
ris	Andrés	Francesca	
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar, Danie-
guel Ángel		Camila	la
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	J ,	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Emilia	
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Tomás	bal, Ximena	
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Gazitúa,
Fernando		na	Francisco
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	hagen, Harry	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Matías	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora, Mar-	Veloso Ávila, Consuelo
cedes	Tomás	cia	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebas- tián

Cariola Oliva, Karol		Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie		Rivas Sánchez, Gas- par	Weisse Novoa, Flor
III elis Montt Andres I	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
"Cia versalovic, Solia i	Marzán Pinto, Caroli- na	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

AUMENTO DE PRESUPUESTO GLOBAL DE LÍNEA DE ORQUESTAS NO DOCTAS PARA EL AÑO 2023 Y NECESIDAD DE SU INCORPORACIÓN FORMALMENTE AL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 448)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 448 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
Candelaria		Karen	lia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo, Mi-	Saffirio Espinoza, Jorge
Jorge	Eduardo	guel	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas, Cla-
	Luis Alberto	Daniel	ra
Araya Guerrero, Jai-	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
me	Gonzalo	Carlos	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	III)onoso (astro Heline	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela

		I
Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Durán Salinas, Eduar- do	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Step- han
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
González Villarroel, Mauro	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Mar- cia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebas- tián
	Durán Salinas, Eduardo Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Jürgensen Rundshagen, Harry Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Tomás Lavín León, Joaquín Longton Herrera,	Durán Espinoza, Jorge Cristhian Durán Salinas, Eduardo Gazmuri Vieira, Ana Muñoz González, Francesca Giordano Salazar, Musante Müller, Camila González Gatica, Félix Naranjo Ortiz, Jaime González Olea, Marta Nuyado Ancapichún, Emilia González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Jiles Moreno, Pamela Jürgensen Rundshagen, Harry Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Tomás Layún León, Joaquín Rey Martínez, Hugo Riordanzález, Jaime Mulet Martínez, Cristian Mulet Martínez, Cristian Muñoz González, Francesca Musante Müller, Camila Nuyado Ancapichún, Emilia Ojeda Rebolledo, Mauricio Olivera De La Fuente, Erika Ossandón Irarrázabal, Ximena Palma Pérez, Hernán Pérez Olea, Joanna Pizarro Sierra, Lorena Ramírez Pascal, Matías Ramírez Pascal, Matías Lagomarsino Guzmán, Rathgeb Schifferli, Jorge Lavín León, Joaquín Rey Martínez, Hugo

Celis Montt, Andrés	· ·	Rivas Sánchez, Gas- par	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
niella	Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Agustín	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Marzán Pinto, Caroli-	Romero Sáez, Leo-	Yeomans Araya, Gael
cardo	na	nidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

CONDENA A ÚLTIMOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN NIGERIA CONTRA LA COMUNIDAD CRISTIANA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 153)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 153 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Da-	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama, Ca-
Candelaria	niella	Cristóbal	mila
Aedo Jeldres, Eric	III id Versalovic Sotia	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
	Eduardo	Karen	lia
Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza, Jorge
me	Luis Alberto	sme	
Araya Lerdo de Teja-	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo, Mi-	Sánchez Ossa, Luis
da, Cristián	Gonzalo	guel	

Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Step- han
Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Danie- la
González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuen- te, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
	Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Jürgensen Rundshagen, Harry Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Tomás Lavín León, Joaquín	Donoso Castro, Felipe Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Durán Salinas, Eduardo Gazmuri Vieira, Ana Moreira Barros, Cristhian Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix Francesca González Villarroel, Musante Müller, Camila Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Diáñez Cotroneo, Diego Gosandón Irarrázabal, Ximena Jiles Moreno, Pamela Jürgensen Rundshagen, Harry Labbé Martínez, Cristian Lagomarsino Guzmán, Placencia Cabello, Alejandra Lavín León, Joaquín Ramírez Pascal, Marca Morales Marca Marca Marca Caphalo, Maurica Cabello, Alejandra Ramírez Pascal, Marca Raphael Mora, Mar- Raphael Mora, Mar- Raphael Mora, Mar-

Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	IRev Martinez Hiloo I	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nat- halie		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gas- par	

-Se abstuvieron los diputados señores:

('itijentes Lillo Ricardo	· ·	,	Ulloa Aguilera, Héctor
Cordero Velásquez, María Luisa			

ADECUACIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO PUNTA PEUCO COMO ESTABLECIMIENTO APTO PARA RECIBIR A REOS COMUNES (Proyecto de resolución N° 155)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 155 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas, Clara
I Aedo Jeidres, Eric	Cicardini Milla, Danie- lla		Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	*	Schneider Videla, Emilia

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lore- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gas- par	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge	

Alessandri Vergara, Jorge	J C ,	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián		Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Donoso Castro, Feli- pe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge		Schubert Rubio, Step- han

	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
"Rerger Fett Rernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
"Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Concha Smith, Sara	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Romero Talguia, Natalia
Cordero Velásquez, María Luisa	ii avin i eon Toadiiin	Olivera De La Fuen- te, Erika	Videla Castillo, Sebastián
González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique		

INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE CHAGAS AL SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (Proyecto de resolución N° 156)

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 156 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Talguia, Nata-
	María Luisa	Karen	lia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Co-	Rosas Barrientos, Patricio
Jorge	Eduardo	sme	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jai-	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas, Cla-
me	Gonzalo	Daniel	ra
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Ro-	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa, Marisela
berto	do	Carla	
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Cristhian	Frank
Barrera Moreno, Bo-	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla, Emilia
ris	María	Jaime	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
guel Ángel	Andrés	Francesca	han
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Gustavo	Mauro	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Tomás	bal, Ximena	

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Raphael Mora, Mar- cia	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gas- par	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Caroli- na		

-Se abstuvo el diputado señor:

Lee Flores, Enrique

INCORPORACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES EN PROGRAMA DENUNCIA SEGURO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 159)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 159 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Nata- lia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Bo- ris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Step- han

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lore- na	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gas- par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Matheson Villán, Christian

-Se abstuvieron los diputados señores:

Benavente Vergara, Gustavo	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	---------------------

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Aprovecho la oportunidad para señalar que algunas de las funciones que me toca cumplir me van a impedir estar presente en algunas de las futuras sesiones. En tal virtud, y a propósito de un acuerdo administrativo, corresponde que presente mi renuncia. Así que esta debería ser la última vez que esté acá en la testera.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

A todos y a todas les agradezco su disposición. También les ofrezco disculpas si fui injusto o no fui equilibrado en algunas ocasiones. Créanme que la única motivación de la Mesa ha sido conducir el hemiciclo de buena manera.

Un abrazo a todos y a todas por el cariño y el respeto.

Muchas gracias.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio le pregunto al Secretario General si la renuncia se acepta así nomás, o debe someterse a votación. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, según el Reglamento, la renuncia se vota en la primera sesión ordinaria que se celebre después de cuarenta y cinco horas de su presentación.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias, Secretario.

VII. INCIDENTES

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Evolución Política.

No hay inscritos para intervenir.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE GOBIERNOS REGIONALES DEN CUMPLIMIENTO A NORMATIVA SOBRE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por 8 minutos y 54 segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, como es sabido, con ocasión de la pandemia generada por la covid-19 se aprobaron diversos proyectos de ley destinados a prorrogar el mandato de los directores y de las organizaciones de la administración y dirección de determinadas asociaciones y organizaciones comunitarias, considerando la dificultad y el impedimento evidente al que estaban expuestos sus miembros producto de la enfermedad.

La ley N° 21.239, publicada el 23 de junio de 2020, estableció en lo medular: "Los dirigentes de las organizaciones señaladas en el inciso primero continuarán en sus cargos hasta quince meses después que el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública (...), o su prórroga, haya finalizado, plazo en el cual se deberá realizar el proceso eleccionario correspondiente.".

Posteriormente, la ley N° 21.487, que modificó la ley anterior, sobre la misma materia, publicada el 2 de septiembre de 2022, y cuyo contenido se presume conocido por todos, amplió este plazo hasta el 30 de diciembre de 2022.

En definitiva, la normativa buscaba dar continuidad al trabajo de las organizaciones sociales, facilitando su vinculación con los gobiernos y administraciones regionales o comunales y, por tanto, su postulación a fondos, programas o beneficios.

Lamentablemente, parece que esta normativa no la conocen todos los gobiernos regionales. En la Región de Tarapacá, por ejemplo, según una denuncia que nos hiciera llegar el presidente de la Confederación Nacional de Uniones Comunales de Tarapacá, don Hugo Marín Rossel, estos plazos no estarían siendo respetados u observados por el gobierno regional, el que terminó por declarar inadmisibles varias postulaciones a concursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del 2022, lo cual ha afectado a gran cantidad de organizaciones comunitarias, incluidos clubes de adulto mayor. Se ha causado un perjuicio a organizaciones, asociaciones y personas jurídicas sin fines de lucro, en términos de que no se les ha dado respuesta oportuna a su gestión, ni se les ha permitido acceder al beneficio propiamente tal que implican los fondos regionales, que están destinados a resolver una serie de problemáticas que no son propias de los dirigentes, sino de sus asociados.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Gobierno Regional de Tarapacá, en particular, y a los demás gobiernos regionales del país, para que se les dé a conocer la normativa señalada, que está en plena vigencia, ya que, si bien se presume conocida por todos, al parecer en este caso no ha sido así.

Lo anterior permitirá que las organizaciones comunitarias no se vean perjudicadas, pues lo único que pretenden es presentar proyectos que vayan en directo beneficio de cada uno de sus socios y de nuestras ciudades.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE URGENCIA A TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO PARA EXTENDER LA DURACIÓN DEL PERMISO POSNATAL PARENTAL A 40 SEMANAS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República, con copia al presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara, para que dé urgencia al tratamiento de un proyecto de ley que va en directo beneficio de nuestros niños y, por supuesto, de las mujeres de nuestro país, cual es el que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso posnatal parental a 40 semanas.

En este ámbito también es importante considerar a los padres, porque es una prioridad la corresponsabilidad parental. Como Cámara de Diputados debemos impulsar que dicha corresponsabilidad sea una realidad en nuestro país.

Por lo mismo, solicito que se dé prioridad a este proyecto que busca ampliar los días de permiso posnatal a 40 semanas, ya que, con ello, además, vamos a eliminar las licencias médicas adicionales al período de posnatal. Todo lo anterior tiene la finalidad de generar espacios de crianza compartida y de apego, que son aspectos fundamentales para nuestra infancia.

Por ello -reitero-, solicito que el Presidente de la República dé urgencia al tratamiento del referido proyecto, y que este sea priorizado por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, pues se trata de una iniciativa muy importante y relevante para todas las mujeres y para nuestros niños.

He dicho.

INCREMENTO DE PER CÁPITA EN PRESUPUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA 2023 Y ESTABLECIMIENTO DE PER CÁPITA DIFERENCIADO PARA COMUNAS RURALES (oficios)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los cien pesos de aumento del per cápita en el presupuesto de salud es una bofetada a los chilenos más necesitados, es burlarse de los adultos mayores, de los enfermos postrados, de los enfermos crónicos, que en su gran mayoría se atienden en la salud primaria, la misma que el Presidente Boric en su campaña prometió mejorar.

Es injusto e incomprensible que la falta de presupuesto obligue a los municipios y a los alcaldes a tener que despedir a gente que trabaja en la salud primaria porque el gobierno no entrega los recursos ni siquiera para mantener la situación que hoy se tiene y, menos aún, para mejorarla.

Por ello, pido que se haga llegar al Presidente Boric y a la ministra de Salud la carta firmada por los alcaldes de mi distrito Sebastián Cruzat, de Río Negro; Gerardo Gunckel, de Puerto Octay; y María Jimena Núñez, de Puyehue, además de concejales de todas las comunas, en la que se solicita que se suba a por lo menos 1.000 pesos el per cápita del presupuesto de atención primaria de salud contemplado para 2023, y que además se establezca y se otorgue un per cápita diferenciado en las comunas rurales, debido al alto costo de llevar salud hasta los lugares más alejados de nuestro territorio, donde los gobiernos no llegan.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE BAIPÁS DE CASTRO DEBIDO A PREOCUPACIÓN POR DESPIDO DE TRABAJADORES POR PARTE DE EMPRESA ENCARGADA DE LAS OBRAS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, un jueves 22 de junio llegó hasta la provincia de Chiloé el ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, específicamente a la hermosa comuna de Curaco de Vélez, donde se reunió con los diez alcaldes de Chiloé, ocasión en que se le entregaron los petitorios correspondientes de cada comuna. Uno de estos estaba referido al baipás de Castro, obra cuya inversión asciende a más de 25.000 millones de pesos.

El ministro y el alcalde de la comuna de Castro realizaron un recorrido en dicho baipás, oportunidad en que el ministro manifestó al alcalde y a los representantes de medios de comunicación que estaban en esa oportunidad en ese terreno lo siguiente: "A la comunidad, que tenga la tranquilidad de que esta es una obra que está ejecutándose de acuerdo con los plazos comprometidos".

No obstante, hoy nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, de que la empresa encargada de ejecutar esa obra ha despedido a su personal y de que no se encontraría en condiciones de terminar la obra.

En consecuencia, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas con el fin de tener la información oficial sobre lo que se ha señalado al respecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR REDUCIDO INCREMENTO EN PER CÁPITA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CONTEMPLADO EN PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL 2023

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, durante la campaña presidencial del año pasado, el entonces candidato Gabriel Boric se comprometió a universalizar la atención primaria de salud, oportunidad en que señaló: "Queremos que se transforme en la base de la acción sanitaria, cuidando la salud a nivel territorial, priorizando acciones de promoción y prevención".

Sin embargo, durante la semana pasada, en el marco del proyecto de ley de presupuestos para 2023, nos hemos enterado de que el mismo Gabriel Boric, ahora como Presidente de la República, propuso aumentar en solo 100 pesos per cápita los recursos destinados a la atención primaria de salud, la misma que SE comprometió A fortalecer.

Nos parece absolutamente grave la decisión que ha adoptado el gobierno, sobre todo porque se trata del aumento más bajo que se ha propuesto en los últimos diez años.

Por lo tanto, desde ya quiero informar que como parlamentaria presentaré distintas indicaciones para aumentar el presupuesto en esta materia, porque no podemos conformarnos con los míseros 100 pesos que se proponen para mejorar la calidad de la atención primaria de salud.

He dicho.

ANTECEDENTES SOBRE CLÁUSULA SEXTA DE ADENDA ESTABLECIDA EN PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE 300 TRABAJADORES DESVINCULADOS DE ENAP EN 2010 Y SOBRE OTORGAMIENTO DE MEJORAS FUTURAS CONTEMPLADAS EN DICHO DOCUMENTO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, RD, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, quiero exponer ante esta Sala una situación que se arrastra por más de doce años, que afecta directamente a más de cien magallánicos y a sus familias.

En 2010, en el marco de un plan de reestructuración y por motivos de crisis económica, la ENAP desvinculó a más de trescientos trabajadores y trabajadoras, un tercio de ellos de la Región de Magallanes. Trabajadores con décadas de servicio en la empresa fueron despedidos sin causa legal y, no conformes con eso, se les solicitó firmar cartas de renuncia voluntaria, en circunstancias de que realmente estaban siendo desvinculados.

Esa desvinculación significó un enorme drama para cientos de familias. Algunos de esos trabajadores nunca encontraron un nuevo trabajo o fuente de ingresos.

Los trabajadores denunciaron que fueron manipulados para firmar cartas de renuncia en que se señalaba que la renuncia se llevaba a cabo con el objeto de acogerse al plan de retiro voluntario y que los trabajadores aceptaban los beneficios informados a esa fecha y -¡ojo!-las mejoras futuras que se implementasen.

En otras palabras, ENAP se comprometió a que, en caso de haber mejoras futuras, estas también se aplicarían a los trabajadores que se acogieran al plan de retiro voluntario.

Voy a leer expresamente lo que señalaba dicho plan: "Las partes acuerdan que, si con motivo de otros addenda a contratos colectivos vigentes en el Grupo de Empresa de Enap (...) pactaren condiciones más favorables de desvinculaciones para sus trabajadores, dichas condiciones más favorables aplicarán a los trabajadores a quienes aplique el presente addendum.".

En 2011, un año después, el sindicato de trabajadores de ENAP firmó un nuevo instrumento colectivo, donde se pactaron prestaciones en favor de los trabajadores, pero dichas prestaciones no fueron aplicadas a esos cien exempleados de la empresa estatal. Nunca tuvieron acceso a esos beneficios por haber sido despedidos con anterioridad; así ha ocurrido sucesivamente en estos diez años.

O sea, se ha incumplido por doce años el acuerdo que motivó a muchos de esos trabajadores a renunciar al trabajo de los últimos veinte años de sus vidas.

Esos trabajadores, y las cien familias que hay detrás, llevan doce años buscando justicia, doce años en que han golpeado puertas, han presentado acciones judiciales, doce años en que han debido reinventarse luego de casi una vida de servicio para dicha empresa, y también ha habido doce años de silencio por parte de la ENAP.

A veces se necesita muy poco para hacer justicia; algunas de esas veces es necesario partir por entregar y dar información.

Por todo lo anterior, pido que se oficie a la Empresa Nacional del Petróleo para que, primero, informe sobre los términos exactos de la cláusula sexta de la adenda antes referida del plan de retiro voluntario de 2010; segundo, que informe si con posterioridad a 2010 se suscribieron adendas a contratos colectivos vigentes en que se hayan pactado condiciones más favorables de desvinculación para sus trabajadores, y nos detalle cuáles fueron; y, finalmente, si en cumplimiento de la referida adenda se ha beneficiado a los trabajadores desvinculados en 2010 con las condiciones más favorables referidas en el punto anterior.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN, PLAN DE PREVENCIÓN ACORDADO Y REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EMPRESAS PORTUARIAS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hace poco más de dos meses, oficié en esta misma Sala a todas las empresas portuarias estatales y a las respectivas secretarías del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, así como al Ministerio de Salud, para que nos informaran sobre la implementación de los planes de prevención y de los departamentos de prevención de riesgos mandatados por ley en cada uno de los puertos del país.

La intervención que hice en aquella época no fue azarosa, pues la realicé en el marco de la muerte de un trabajador, Dublín Zambrana, en el puerto de Antofagasta, ocasión en que denuncié que ni el plan ni los departamentos de prevención de riesgos estaban en funcionamiento cuando ese trabajador perdió su vida en trágicas circunstancias. Repito: eso fue hace más de setenta días.

En el intertanto, vuelvo a lamentar el fallecimiento, esta vez de una trabajadora, producto de un accidente, en el puerto de esta ciudad, de Valparaíso. Su nombre era Carolina Monárdez, de 37 años de edad, quien tenía dos hijas.

¿Sabe cómo se tituló la noticia en el principal medio empresarial portuario, en el Portal Portuario?

Decía: "El fallecimiento había alterado el inicio de la temporada de cruceros" (textual).

¿Cómo no va a molestar? ¿Cómo no sentir rabia? ¿Cómo no sentir coraje o frustración si luego de setenta días, instando a las empresas a cumplir la ley y a proteger la vida de las trabajadoras y trabajadores, ni siquiera han dado respuesta a un requerimiento del Poder Legislativo? ¿Cómo no va a dar rabia que, cuando esos mismos trabajadores y trabajadoras paralizan sus labores, en los medios y en esta Sala se les demonice y se les acuse de querer dañar al país?

En fin, esto es de Perogrullo, pero hay que recalcarlo aquí: el trabajo portuario implica una serie de condiciones de riesgo excepcionales, como el trabajo en altura, la operación de carga suspendida, la manipulación o la exposición a sustancias peligrosas, el continuo tránsito de maquinaria pesada.

Lo que da rabia es que, aunque existe un marco preventivo para disminuir esos accidentes, las empresas estatales y los concesionarios, de manera totalmente impresentable, no lo han puesto en funcionamiento.

Por tanto, vuelvo a insistir –no me queda otra– en el envío de oficios solicitados.

Asimismo, hago un llamado a las obreras y a los obreros portuarios para que exijan el cumplimiento de esta normativa en materia de seguridad. Al menos esta diputación y toda nuestra bancada están dispuestas a fiscalizar, si así fuera necesario, puerto a puerto el cumplimiento de

la normativa en cuestión hasta que el respeto por la vida de las trabajadoras y los trabajadores se haga costumbre.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A FECHA DE PAGO DE INCENTIVO AL RETIRO A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y A CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE ESTATUTO QUE LOS RIGE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hace un par de meses señalé con preocupación la situación que viven los asistentes de la educación de nuestro país sobre la base de dos temas: uno, la demora que ha existido por parte del Ministerio de Educación para pagarles el incentivo al retiro, pues hoy dichos funcionarios se están muriendo sin recibir este dinero que es importante para sus vidas; dos, cómo somos capaces de dar cumplimiento a lo señalado en el estatuto que los rige.

El Congreso sacó un estatuto que mejoraba la calidad remuneracional y las condiciones laborales de los asistentes de la educación, pero se cometió un error, porque quedó supeditado al establecimiento de los servicios locales de educación pública. Sin embargo, hoy se ha estado suspendiendo la aplicación de esta medida, y, por lo tanto, se suspende también la aplicación del referido estatuto.

Por lo expuesto, pido que se oficie al Ministerio de Educación con el objeto de que informe estas dos materias: uno, ¿cuándo se pagan los incentivos al retiro a trabajadores que están día a día desesperanzados esperando ese dinero? Dos, ¿cómo haremos para poder hacer aplicable efectivamente el estatuto de los asistentes de la educación a estos funcionarios que tanto merecen una mejora salarial, una mejora en su calidad y en su dignidad como trabajadores?

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES RURALES SIN EJECUCIÓN EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, en Los Ríos llevamos más de setecientos subsidios rurales correspondientes al año 2006 sin ejecutar.

La gente, desesperanzada, espera poder contar con su casa propia, por lo que postuló a esta metodología. Pero, claramente, con el aumento del costo de la vida y la dificultad de poder llevar adelante la construcción en sitio propio en zonas rurales, esto se ha ido dilatando.

Por tanto, me gustaría conocer cuál va a ser el plan que el señor ministro de Vivienda va a desarrollar respecto a esto, porque tenemos que dar respuesta clara a la ciudadanía de nuestro país, y en particular a la de Los Ríos, respecto a una materia que es supersensible, como es la construcción de sus viviendas.

Por lo mismo, me gustaría que el señor ministro nos informara cuál va a ser la política que va a llevar adelante para la ejecución correcta de los subsidios rurales, cuántos son los subsidios rurales que hoy no se encuentran ejecutados en la Región de Los Ríos y cuánto es el período de demora hoy en esta materia.

Creo que el ministro de Vivienda no solo tiene que discursear su preocupación respecto del tema de la vivienda, sino que debe hacerla carne. Hoy es la principal problemática, pues vivimos una emergencia habitacional en nuestro país.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN HABITACIONAL A FAMILIAS DE COMITÉ DE VIVIENDA ESTRELLA, ILUSIÓN Y ESPERANZA, POBLACIÓN PABLO NERUDA, VALDIVIA (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en el mismo sentido, hoy en Los Ríos, y en particular en la comuna de Valdivia, tenemos uno de los campamentos más antiguos de la región, el campamento La Estrella, Ilusión y Esperanza, de la población Pablo Neruda.

En ese comité hay 26 familias con subsidios habitacionales para poder adquirir una vivienda usada. Se trata de personas que han vivido en campamentos por muchos años.

¿Usted cree, señor Presidente, que con 19 millones de pesos promedio por subsidio habitacional esas familias van a poder obtener una casa? ¡Eso es imposible!, porque el alza de los precios también ha golpeado con fuerza a las viviendas, por lo que con dicha suma hoy día personas que viven en campamentos no van a lograr adquirir su casa propia.

Por lo mismo, necesitamos generar una política que vaya en la búsqueda de una real solución habitacional para esas familias, que hoy, además, en el caso de la población Pablo Neruda, están viviendo graves problemas de delincuencia al interior del campamento; y la drogadicción también se ha estado metiendo allí.

Lo único que quieren ellas es dignidad y poder vivir dignamente. Por tanto, requerimos que el Ministerio de Vivienda, y pido oficiar en particular al ministro, entregue algún tipo de solución real a estos vecinos que tanto necesitan una solución.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA VÍA SUBSIDIO EN CUALQUIER LUGAR DE LA REGIÓN A LA QUE SE PERTENEZCA (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Por último, señor Presidente, en el mismo ámbito, hoy día muchas comunas se encuentran absolutamente colapsadas en términos de crecimiento inorgánico; por lo tanto, no tienen dónde seguir construyendo. Así, numerosas familias están mirando comunas cercanas para lograr construir el sueño de la casa propia. Sin embargo, existe una normativa en particular del Ministerio de Vivienda que impide que familias, por ejemplo, de la comuna de Valdivia puedan comprar en la comuna de Máfil, en la comuna de San José de la Mariquina a través del subsidio habitacional.

Por consiguiente, pido oficiar al ministro Montes con el objeto de que se pueda evaluar la factibilidad de ampliar la posibilidad de que quienes habitan en una región postulen al subsidio habitacional, a la construcción de una vivienda en cualquier lugar de la región.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A FALTA DE GESTIÓN Y DE RECURSOS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN PROVINCIAS DE CHILOÉ Y PALENA (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia e Independientes.

Tiene la palabra al diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero manifestar a la Mesa y a esta Corporación mi mayor preocupación por la falta de gestión y de recursos para solucionar los graves problemas de conectividad que existen hoy en la provincia de Chiloé.

En primer lugar, me preocupa el abandono por parte de la empresa que está a cargo de la construcción de la obra *Bypass* de Castro, obra emblemática, urgente y relevante que ha sido reevaluada y adjudicada más de una vez por el Ministerio de Obras Públicas.

En segundo término, dicho ministerio no ha dado respuesta a través del programa de conservación global de la dirección regional de Vialidad a los dirigentes rurales y a autoridades sobre el abandono que existe de los caminos rurales.

En tercer lugar, la comunidad de Chiloé requiere una respuesta por parte del ministerio sobre el emblemático proyecto de doble vía Chacao-Chonchi, por cuanto esta obra tan necesaria para el desarrollo del territorio se postergó nuevamente, enterándose la comunidad solo a través de la prensa.

Cabe mencionar que la referida obra se ha postergado por quinta vez.

Es muy relevante determinar que podemos estar *ad portas* del puente más importante a nivel de Latinoamérica y, al mismo tiempo, de un camino posterior prácticamente con el carácter y envergadura del siglo XIX.

En cuarto lugar, es importante señalar además que la asociación de alcaldes de Chiloé requiere con urgencia la presencia del ministro de Obras Públicas en nuestro territorio.

Por último, solicito que el Ministerio de Transportes dé una señal clara y se comprometa con los recursos necesarios para solucionar los graves problemas y déficits de conectividad marítima que tenemos en nuestro territorio, sobre todo en las provincias de Palena y de Chiloé.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por último, el turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, luego de recorrer la Octava Región, veo con mucho temor cómo se han ido perdiendo tantos espacios deportivos que eran utilizados por muchas familias, más aún cuando estamos saliendo de una condición de pandemia en que la actividad física y deportiva se vio truncada por su suspensión en los colegios y el cierre de centros para realizar deportes.

Al salir de dicha condición nos encontramos con problemas de salud, de sobrepeso, de obesidad, de salud mental, expresados en la violencia escolar y la violencia vial que se ha visto en diversos lugares de nuestro país.

Por ello, solicito que se oficie a todos y cada uno de los municipios de la Octava Región para que se informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran los espacios deportivos en cada comuna, a quién pertenecen y cuántos se hallan ocupados.

También, pido oficiar al seremi del Deporte con el mismo fin; al Instituto Nacional de Deportes...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Sin embargo, podrá enviar a la Secretaría los antecedentes que quedaron pendientes para el envío de los oficios que correspondan.

PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA SOBRE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE MUNICIPALIDADES CON OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, durante mucho tiempo numerosas personas nos pidieron investigar a ACNUR, la oficina internacional de las Naciones Unidas para el apoyo a los refugiados.

El día 14 de octubre Contraloría se pronunció y mandó a las municipalidades y a los gobiernos regionales involucrados en convenios con esta institución u organismo revisar esos convenios, porque vulneraban o transgredían principios constitucionales, como el de juridicidad.

Al respecto, solicito que se oficie al contralor general de la República para que informe si esta investigación tuvo por objeto determinar los montos de los recursos municipales involucrados, y, de no haber sido objeto de esta investigación, que dé las razones de esta omisión. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA A PROYECTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero referirme a lo que está sucediendo con nuestro gobierno y con nuestro Parlamento.

Ayer vimos un país destruido, un país destrozado, ya por tercer año consecutivo, y, por desgracia, ninguno de los objetivos impuestos, como lograr justicia social y mejorías en la salud, en la educación y en otros ámbitos, se han logrado efectivamente. Eso, básicamente, ha ocurrido porque nosotros no hemos legislado al respecto. ¿Y por qué no lo hemos hecho? Porque este gobierno no ha puesto urgencia a los proyectos de ley que realmente pueden abordar esos problemas.

Llamo a este gobierno –discúlpeme la expresión, pero no se me ocurre otra- a no ser tan cara de palo al criticar a Carabineros, al no apoyarlos e inventar delitos que no cometieron. Lo que debiera hacer es preocuparse de poner urgencia a una serie de iniciativas que estamos dispuestos a aprobar.

Preocúpese de enviar proyectos de ley que realmente logren cambios y mejoras en vez de seguir, desde el desierto florido, recitando poemas que no ayudan a nadie.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.06 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACION DE CONDICIONES REMUNERACIONALES Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE TRABAJADORES DE EMPRESA DE JARDINERÍA MARSAN, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy me quiero referir a los trabajadores y trabajadoras de áreas verdes, quienes se agrupan en distintas empresas, como, por ejemplo, la empresa Marsan que, por más de una década se ha adjudicado contratos de mantención de aseo y jardines en la ciudad de Rancagua. En la actualidad, entrega ese servicio empleando a 300 trabajadores que se agrupan en dos sindicatos. Hoy se encuentran entregando un petitorio colectivo y en una semana más votarán la última oferta del empleador para que siga su curso legal.

Quiero hacer presente que en este período la empresa ha cuadruplicado su capital con aportes estatales a través de recursos municipales, lo que no tiene correspondencia con la situación que viven las y los trabajadores, ya que hemos constatado, a través de algunas liquidaciones que nos han hecho llegar, sueldos base equivalentes al salario mínimo y asignaciones por colación y movilización que no superan los 1.000 pesos diarios por trabajador.

Por otro lado, la empresa paga 4.000 pesos al mes como anticipo de gratificación, lo que no tiene correspondencia con las utilidades de la empresa. Tampoco se rigen por el artículo 50 del Código del Trabajo, referido a la gratificación garantizada, como ocurre con la mayoría de los trabajadores de este país.

También quiero hacer presente las condiciones de higiene y seguridad de las y los trabajadores. El personal no cuenta con baños y tampoco con un lugar para consumir sus colaciones, lo que se complica más en la época de invierno.

Por todo lo anterior pido que se oficie a la Dirección del Trabajo de la Región de O'Higgins, para que fiscalice el cumplimiento de los artículos de higiene y seguridad contenidos en el decreto supremo N° 594, del Ministerio de Salud.

Lamentablemente, se trata de una situación que viven las y los trabajadores de aseo y jardines de la mayoría de los municipios del país. Queremos dejar constancia de esa situación, para que la Dirección del Trabajo informe si la situación de estos trabajadores se ajusta a la normativa de higiene y seguridad, entendiendo que la mayoría de los trabajadores son adultos mayores y mujeres de todas las edades.

Reitero: solicito que se oficie a la directora regional subrogante del Trabajo de la Región de O'Higgins para que nos pueda dar información de la situación de los trabajadores.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE EXCLUSIÓN DE VECINOS EN POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, esta semana, en nuestro trabajo distrital en terreno, conversamos con vecinos y vecinas de Maipú, específicamente con el dirigente Jorge Rodríguez Trujillo y con otros dirigentes vecinales de las villas Cuatro Álamos, Avenida Esquina Blanca, Octavio Vásquez, Capri y Bicentenario.

Los vecinos solicitaron el cambio de los techos de las propiedades con el programa de mejoramiento de viviendas, puesto que no han tenido renovaciones desde los años 1968 y 1970, época en que fueron construidas sus viviendas. Además, solicitaron otros cambios y mejoras dentro de ese programa. Sin embargo, varios de estos vecinos fueron excluidos. Algunos por razones presupuestarias -en esta misma instancia hemos solicitado mayor presupuesto-, pero otros porque los roles de avalúo de sus propiedades exceden la tasación fiscal, que es el límite que estable el Serviu.

El problema es que las techumbres están hechas sobre la base de asbesto, material altamente peligroso y, además, prohibido en Chile desde el año 2001. Entonces, parece absurdo que se les deje fuera, teniendo sus viviendas esa condición.

Mi preocupación es cambiar la normativa en estos casos específicos para permitir postular a los vecinos cuyas viviendas tienen techumbre de asbesto a los programas de mejoramiento de vivienda, de manera que no queden fuera producto de la tasación fiscal.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras, en ejercicio de mi cargo como diputado, solicito que se oficie al Serviu Metropolitano y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que reconsideren la decisión de excluir a esos vecinos y pueda hacerse una excepción atendida la edad de los habitantes, los años de construcción de sus viviendas y el peligro del asbesto en sus techos. Asimismo, pido establecer un valor de corte mayor al actual para que ellos puedan postular al programa de mejoramiento de viviendas y así tener una solución al problema que los aqueja.

He dicho.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.